



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL**
Dirección de Planeación y Evaluación

**Evaluación Estratégica de Desempeño a
Programas 2023**



ÍNDICE

EVALUACIÓN DE ESTRATÉGICA DE DESEMPEÑO 2023.....	2
<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>2</i>
<i>MÉTRICA DE MEDICIÓN / RESUMEN EJECUTIVO.....</i>	<i>3</i>
Definición de lo que debemos medir	3
Que es posible medir.....	4
Recopilación de datos.....	4
Presentación de la información.....	6
FUNDAMENTO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 2023	7
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LOS TDR DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL.....	17
GENERACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN DERIVADA DEL MONITOREO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	19
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	20
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA RESPECTO CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE LOS PROGRAMAS 2023 EJECUTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	77
CONCLUSIONES	80
FODA	82

EVALUACIÓN DE ESTRATÉGICA DE DESEMPEÑO 2023

INTRODUCCIÓN

Las unidades administrativas del gobierno municipal, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

La evaluación de los programas 2023 (programas de trabajo) se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño, que tiene como propósito llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de 53 programas con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sean estratégicos o de gestión.

Posterior a la elaboración y entrega del POA se debe cumplir con el llenado de la **Ficha Técnica de Indicadores de Resultados**, con la información siguiente:

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Nombre del Indicador;

Método de cálculo;

Sentido esperado;

Frecuencia de medición;

Unidad de medida;

Línea base;

Metas (del ciclo y del año);

Actividades cumplidas y % de cumplimiento;

Semaforización, de acuerdo a los parámetros establecidos con los responsables:

Con la información anterior se logra el llenado del **Panel de control de indicadores**, este documento muestra el número de indicadores en verde, amarillo y rojo, por cada unidad administrativa en el periodo que corresponde, su entrega es mensual.

Con la obtención de la información anterior es posible el llenado para cumplimiento de los siguientes formatos solicitados de manera trimestral por la ASEH y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.

DES-01 Indicadores estratégicos y de gestión;

DES-04 Estrategia programática

Fracciones comunes IV, V y VI

MÉTRICA DE MEDICIÓN / RESUMEN EJECUTIVO

Definición de lo que debemos medir:

La transformación del municipio de Tizayuca, requiere la atención inmediata de las necesidades y expectativas ciudadanas, a través de los diagnósticos de cada Programa, elaborados por los propios responsables de las 53 unidades administrativas se busco definir la problemática que corresponde a los ámbitos institucional, económico, social y ecológico, comentar que la información contenida en algunos diagnósticos no correspondía a la realidad actual de nuestro municipio, sobre todo en los datos relevantes necesarios para establecer objetivos y actividades indispensables en su quehacer diario.

Lo anterior descrito se entiende toda vez que la mayoría de directores se enfrentaron a su primera experiencia en el sector público municipal, sin embargo, se logro establecer objetivos, metas e indicadores de acuerdo a la naturaleza de las actividades de cada uno.

La medición se estableció en **indicadores de resultados** que definieron los titulares, para mantener un monitoreo permanente y periódico de resultados relacionados a sus actividades, componentes y propósitos, con ello observar el avance de metas que permiten la atención del Plan Municipal de Desarrollo en cada unidad administrativa.



Que es posible medir.

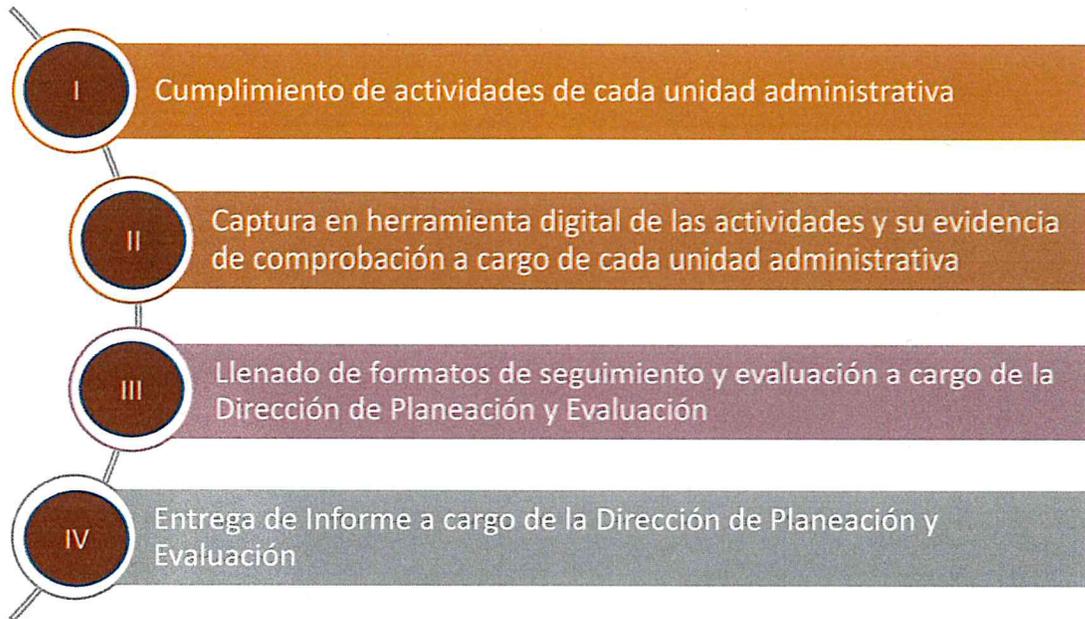
Durante el ejercicio 2023 se lleva a cabo un monitoreo y seguimiento de actividades, a través de indicadores lo cual permite la medición del avance y cumplimiento de las metas establecidas por cada unidad administrativa, con relación a sus objetivos generales (nivel propósito) y objetivos específicos (nivel componente).

Recopilación de datos.

La evaluación deberá recabar información útil para:

- Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales se implementa un programa.
- Detectar problemas operativos que, de resolverse, permitirían alcanzar mayores niveles de eficiencia.
- Medir y documentar los resultados e impactos de los recursos empleados en el logro de los objetivos de desarrollo planteados.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Retroalimentar a los tomadores de decisiones con respecto a la pertinencia del diseño de los programas, la medición del desempeño e impactos y la detección de áreas susceptibles de mejora en la implementación de la acción pública.

Para lograr la recopilación de los datos que permiten la evaluación de los Programas 2023 se utiliza el Sistema de Evaluación de Desempeño, que esta a cargo la **Dirección de Planeación y Evaluación** de la Secretaría de la Contraloría Interna, atendiendo el proceso siguiente:



GALERIA NOSOTROS SERVICIOS CONTACTO ACCESO



Herramienta digital para la captura de evidencia de actividades relacionada a los indicadores de las unidades administrativas, <http://www.fortaleciendo gobiernos.com/SEDM/>

Los datos del cumplimiento de actividades de las unidades administrativas se recopilan de manera periódica de acuerdo a lo establecido por los titulares y al análisis del indicador, que se recibe y registra información de manera **mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual**, dependiendo del nivel fin, propósito, componente o actividad.

Presentación de la información

La información de los resultados obtenidos con base en los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio 2023 se entregó por oficio a los titulares de las unidades administrativas con nivel de Secretaría para su conocimiento y revisión.

Es importante mencionar que los resultados y el avance de metas fue solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral y los mismos deben publicarse en la página web del municipio todos los meses, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad.

Se debe mencionar la importancia de la valiosa intervención de los Titulares para que la información que se presenta en la plataforma digital utilizada para el seguimiento de evaluación de desempeño, sea congruente, confiable y verificable con las actividades, así como las metas de los indicadores establecidos en sus MIR's, Programas y fichas SED, para el ejercicio 2023.

FUNDAMENTO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 2023

Artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social refiere que: “los programas sociales de manera invariable deberán incluir indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto...”.

Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios menciona que “los proyectos de presupuestos de egresos de los municipios.....; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.”.

Artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental refiere que los municipios deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.

artículo 61 fracción II inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que los municipios incluirán en sus respectivos presupuestos de egresos “ El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.”

Artículo 95 quinquies fracción IV de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, menciona que los programas para efecto de su presupuestación deben contener entre otros: los objetivos que pretendan alcanzar, la cuantificación de metas por programa, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación.

Artículo 25 fracción I de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo refiere que respecto a la programación y presupuestación del gasto público debe comprender “Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Artículo 26 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, que refiere “La programación del gasto público SE EFECTUARA CON BASE EN EL POA, el que debe estar alineado con la planeación del desarrollo y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada dependencia y entidad.”

Artículo 27 fracción III de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, refiere que “La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, los programas sectoriales, el programa operativo anual con base en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente”.

Artículo 51 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, solicita que las dependencias que conforman la administración pública municipal deberán formular sus programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 52 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece que: “PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, LAS DEPENDENCIAS ELABORARÁN SU ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA QUE DETERMINARÁ SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS O SIMILARES, E INCLUIRÁ LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CORRESPONDIENTES.”

Por lo anterior descrito mencionar que los programas ejecutados por las unidades administrativas de nuestra administración pública municipal centralizada, Si parten a partir del supuesto de que existe un problema o una necesidad que se puede resolver o atender a partir de la inversión de recursos del presupuesto autorizado de la administración pública municipal de Tizayuca, Hidalgo, MISMOS que contribuirán a dar cumplimiento a objetivos considerados en la planeación, programación y las prioridades del municipio, los programas contienen la siguiente estructura:

- Portada;
- Índice;
- Marco legal;
- Introducción;
- Diagnóstico: con la información necesaria para conocer el problema o la necesidad que se puede resolver o atender;
- Alineación al PND, PED, PMD y ODS;
- Metodología del Marco Lógico: con los formatos publicados por la UTED como son: ficha de información básica (que contienen antecedentes, identificación y descripción del problema, determinación y justificación de los objetivos de la intervención), Formato de definición del problema, análisis de involucrados, árboles de problemas y objetivos, Eapp, y MIR;
- Objetivos, Estrategias, Metas y Líneas de acción;
- Esquema de vinculación y coordinación;
- Cronograma de actividades;
- Responsables del programa;
- Presupuesto;
- Informes.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

En congruencia con los TdR referidos en la página 18 del PAE 2023 disponible en el link: <https://tizayuca.qob.mx/hv/PAE%202023.pdf>

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño de los programas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- II. Identificar y analizar su vinculación con el PMD y la agenda 2030;
- III. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- IV. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- V. Identificar su justificación presupuestal y la rendición de cuentas.

La evaluación en materia de diseño se divide en apartados y preguntas, y se realiza mediante un análisis de gabinete a 51 programas con base en la información proporcionada por las unidades administrativas responsables de los mismos, en todos ellos arrojaron la información siguiente:

I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.-¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?	
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida	SI, se presenta un análisis del problema en las metodologías de marco lógico de cada programa y se complementa con diagnósticos tanto en la MML como en los programas.
b) Se define la población que tienen el problema o necesidad.	SI, se define a la población en el análisis del problema y en el análisis de involucrados,

	disponibles en las metodologías de marco lógico de cada programa y se complementa con diagnósticos tanto en la MML como en los programas.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	Si se define la revisión de acuerdo al ejercicio fiscal, de enero a diciembre

2.-¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa y que describe de manera específica?	
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	Si, los problemas se formulan como hechos negativos en cada uno de los formatos de descripción de problemas de las MML que corresponden a los programas 2023
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	Si, se tienen definidas las poblaciones y se observan en los formatos de MML de los programas
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	NO, se definen los plazos para su revisión o actualización

3.-El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:	
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.	Si, existen conceptos comunes en los propósitos y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional	Si, el logro de los propósitos aporta al cumplimiento de algunas de las metas del Plan Municipal de Desarrollo

4.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial y/o institucional relacionado con el Programa Presupuestario?	
1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	<p>1.1. Brindar un gobierno cercano al pueblo, con atención responsable y empática para los ciudadanos.</p> <p>1.2. Fortalecer las Finanzas Públicas para contribuir al bienestar de la población.</p> <p>1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.</p> <p>1.4. Impulsar a la Gobernanza municipal y su Desarrollo Político.</p> <p>1.5. Transformar la administración pública municipal, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.</p> <p>1.6. Objetivos Transversales para un Gobierno municipal Cercano, Justo y</p>

	Honesto.
2. Municipio con acuerdo para el Bienestar del Pueblo	<p>2.1. Municipio con Servicios de salud para el bienestar de la población.</p> <p>2.2. Desarrollar una nueva política municipal del bienestar con la participación de todas y todos.</p> <p>2.3. Instalar una agenda municipal del Bienestar “Primero los Pobres”.</p> <p>2.4. Fortalecer en el municipio el desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p> <p>2.5. Fomentar la práctica del deporte y la recreación en el municipio.</p> <p>2.6. Trabajar en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, de nuestro municipio.</p> <p>2.7. Objetivos municipales Transversales para el Bienestar del Pueblo.</p>
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico municipal	<p>3.1. Garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente.</p> <p>3.2. Municipio con Trabajo y previsión social.</p> <p>3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.</p> <p>3.4. Consolidar los servicios turísticos existentes y elevar la calidad de los prestadores de servicios.</p> <p>3.5. Desarrollo integral de la política cultural.</p> <p>3.6. Educación para el futuro del municipio.</p> <p>3.7. Objetivos municipales Transversales para el Desarrollo Económico.</p>
4. Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora	<p>4.1. Brindar a los habitantes municipal eficientes Servicios Públicos Básicos Municipales.</p> <p>4.2. Planeación municipal incluyente territorial y urbana.</p> <p>4.3. Movilidad municipal Básicos Municipales. accesible, sostenible e incluyente.</p> <p>4.4. Cuidado del medio territorial y urbana ambiente en el territorio municipal.</p> <p>4.5. Objetivos municipales Transversales por el por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora</p>

5.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.

6.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

SI, la información esta contenida en cada una de las fichas de indicadores de los programas, de acuerdo a la MML.

7. ¿Con cuáles Programas Presupuestarios y en qué aspectos el Programa Presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los programas cuentan con aspectos de complementariedad de acuerdo a las Secretarías y Direcciones que fungen como sujetos evaluados o ejecutores de los programas y presupuestos correspondientes.

II. RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

8.- El Programa Presupuestario recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

<ul style="list-style-type: none"> a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Componentes y Actividades. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. 	<p>Los programas cuentan con indicadores nivel Fin, Propósito, componente y actividades, que son monitoreados de acuerdo a su frecuencia de medición y presentan la información de manera oportuna y confiable.</p>
--	---

9.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa Presupuestario tienen las siguientes características:

<p>a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.</p>	<p>Si, las fuentes de información son confiables y se publican de manera mensual durante todo el ejercicio en la página web del municipio.</p>
<p>b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.</p>	<p>Si, cuentan con indicadores de frecuencia de medición mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual.</p>
<p>c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.</p>	<p>Si, se entrega información de manera mensual a los ejecutores de los programas y se publica en la</p>

	página web del municipio un panel de control de indicadores.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.	Si, están integradas y no existe discrepancia en la información.

10.- Las metas de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario tienen las siguientes características:	
a) Cuentan con unidad de medida.	Si, cuentan con unidad de medida presentada en sus respectivas fichas de indicadores.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	Si, se orientan al desempeño de cada uno de los programas.

11.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa Presupuestario respecto de sus metas?	
El avance de los indicadores o de sus metas se presenta en un formato adecuado para su monitoreo y seguimiento.	

12.- Los medios de verificación por cada uno de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario cumplen las siguientes características:	
a) Nombre Específico.	Si, los medios de verificación de los indicadores cuentan con nombre específico.
b) Periodicidad con que se genera.	Si, los medios de verificación de los indicadores cuentan con frecuencia de medición.
c) Área específica que lo genera.	Si, los medios de verificación de los indicadores muestran al área que los genera.
d) Área específica que lo resguarda.	Si, los medios de verificación de los indicadores muestran al área que los resguarda.

13.- En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa Presupuestario ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
No, se cuenta con los informes o resultados de evaluaciones externas	

14.-Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales del último año, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	
---	--

No, se cuenta con información de aspectos susceptibles de mejora.

III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA Y EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

15.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.	No cuenta con unidad de medida
b) Están cuantificadas.	Si, se encuentra cuantificada
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. Se define un plazo para su revisión y actualización.	No se tiene una metodología para su cuantificación

16.-El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.	Si se tiene definida a la población objetivo
b) Especifica metas de cobertura anual.	Si se tiene metas de cobertura anual en los indicadores nivel fin y propósito de cada programa
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No se presenta un horizonte de mediano y largo plazo en los programas
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa Presupuestario.	Si es congruente con el diseño y el diagnóstico.

17.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	No se incluyen las características de los beneficiarios.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.	En algunos programas si se especifica el apoyo otorgado
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	No se tiene clave única de identificación
d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No se tienen mecanismos para su depuración y actualización

18.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa Presupuestario durante el ejercicio fiscal evaluado?

No se cuenta con un mecanismo para conocer la cobertura de población que fue atendida a través de los



programas.

19.- El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

<p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa Presupuestario, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p>	<p>Si se identifican y cuantifican los gastos con base en los clasificadores del gasto en los capítulos 1000, 2000, 3000 y/o 4000</p>
<p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p>	<p>Si se identifican y cuantifican los gastos con base en los clasificadores del gasto en los capítulos 2000, 3000 y/o 4000</p>
<p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p>	<p>Si se identifican y cuantifican los gastos con base en los clasificadores del gasto en los capítulos 5000 y/o 6000</p>
<p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Programas Presupuestarios en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>	<p>Si se identifican y cuantifican los gastos con base en los clasificadores del gasto.</p>

20.-¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa Presupuestario y qué proporción del presupuesto total del Programa Presupuestario representa cada una de las fuentes?

- Repo
- Fondo General de Participaciones (FGP)
- Fondo de Fomento Municipal (FFM)
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)
- Fondo de Compensación (FOCOM)



Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS TABACO)
Gasolinas y Diésel (IEPS GASOLINA)
Impuesto Sobre la Renta EBI (ISR EBI)
Participación del ISR artículo 3b LCF (ISR)
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
Fondo de Compensación (ISAN)
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
IN MUJER
FAISM
FORTAMUN
Excedente REPO 23
Excedente Fondo de Fomento Municipal 23
Excedente Fondo de Fiscalización y Recaudación 23
Excedente Fondo de Compensación 23
Excedente IEPS
Excedente Gasolinas y Diésel 23
Excedente Impuesto Sobre la Renta EBI 23
Excedente Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 23
Excedente Fondo de Compensación ISAN 23
Excedente Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 23

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LOS TDR DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

En este informe de Evaluación Específica de Desempeño realizada al diseño de los programas ejecutados por las unidades administrativas de la administración pública municipal, la instancia responsable de la Evaluación interna determinó los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora ESPECÍFICOS:

1. No se definen los plazos para la revisión y/o actualización de los diagnósticos de los problemas que atienden los programas.
2. No se consideran evaluaciones externas para los programas.



3. No se llevo a cabo el registro y atención de aspectos susceptibles de mejora en años anteriores.
4. La población objetivo no cuenta con unidad de medida.
5. No se tiene un mecanismo o metodología para la cuantificación de la población objetivo.
6. No se tiene definida una estrategia a mediano y largo plazo para conocer la cobertura de atención en la población objetivo.
7. No se incluyen las características de los beneficiarios en algunos de los programas.
8. No se tiene una clave única de identificación de beneficiario.
9. No hay mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.
10. No se cuenta con un mecanismo diseñado para conocer la cobertura de la población objetivo y la población atendida.

GENERACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN DERIVADA DEL MONITOREO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Considerando

PRIMERO, que la evaluación es un proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos y garantizar el cumplimiento adecuado de las metas.

SEGUNDO, que los programas que cuentan con presupuesto se consideran un conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población y que son operados por sujetos evaluados.

TERCERO, que la EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO se considera una valoración sintética del desempeño de los programas y que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en las fichas del Sistema de Evaluación de Desempeño y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

CUARTO, que de acuerdo al PAE 2023 en su página 8, refiere que la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría Interna realizara y coordinara acciones de seguimiento y monitoreo, con base en el SED, MIR's, fichas técnicas de indicadores y otros instrumentos de seguimiento, con el propósito de medir los resultados de sus indicadores.

QUINTO, que la Dirección de Planeación y Evaluación revisará los objetivos, metas e indicadores de las fichas SED, MIR's y otros instrumentos de seguimiento, con base en las estrategias, acciones y actividades que realizan las unidades administrativas, esto con el propósito de fortalecer los trabajos de monitoreo para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio 2023.



SEXTO, que el monitoreo de indicadores coadyuva en la evaluación a efecto de proporcionar los elementos que permitan realizar acciones para mejorar el desempeño de los programas y también, una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados, que además se deberá publicar en la página web del municipio para su difusión e información a la ciudadanía sobre el desempeño de los programas facilitando con ello una adecuada rendición de cuentas.

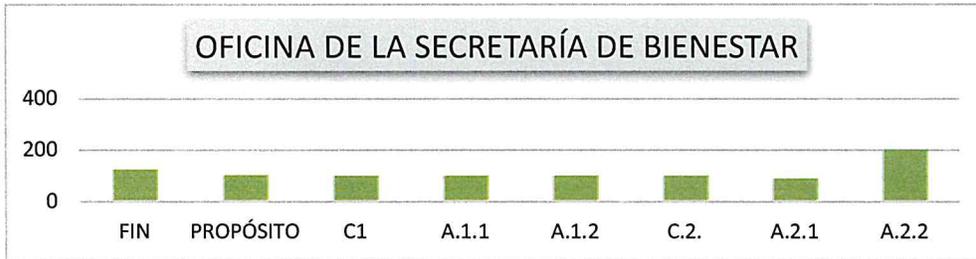
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Una vez recabados los datos que corresponden al cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión de las unidades administrativas, nivel secretaría, dirección y coordinación, es posible realizar un análisis sobre el impacto de sus resultados en el desarrollo y bienestar de la población del municipio.

Esta información será utilizada por los sujetos evaluados para reconsiderar estrategias, fortalecerlas incluso cambiarlas.

MONITOREO DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS EN LOS NIVELES FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES

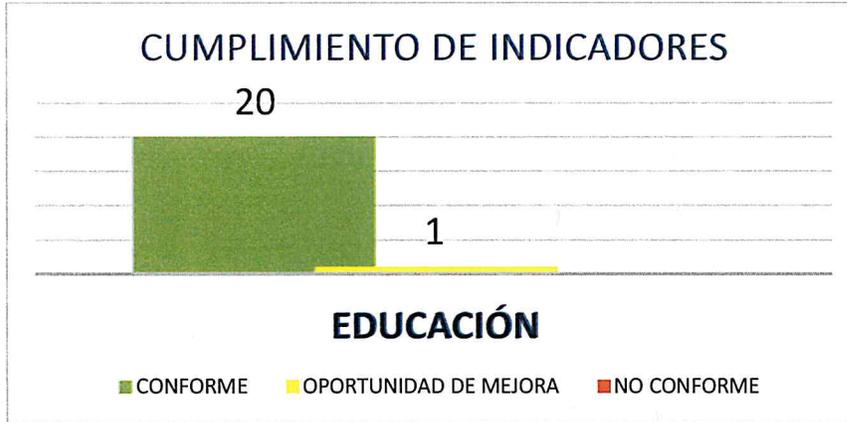
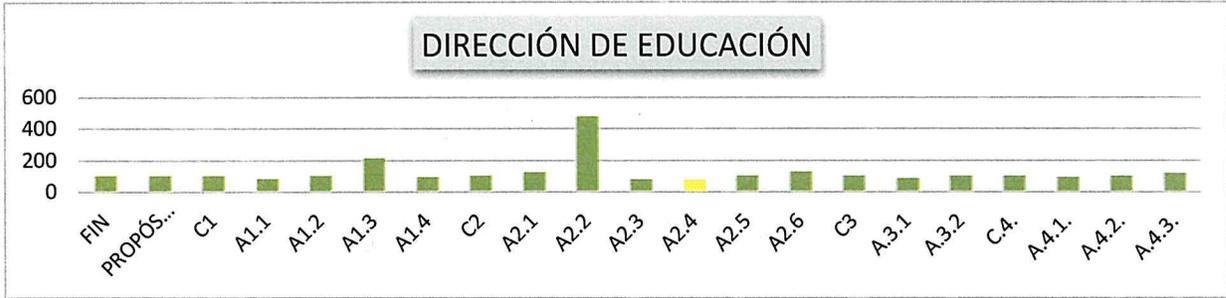
CUMPLIMIENTO DE METAS A DICIEMBRE DE 2023



- Secretaria o Secretario de Bienestar
- Coordinadora o Coordinador Operativo
- Coordinadora o Coordinador de Control Interno
- Enlace de Vinculación y Atención Ciudadana
- Enlace de Comunicación Social
- Secretaria
- Auxiliar Administrativo (4)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,136,661.52	475,551.54	\$2,612,223.06

RECOMENDACIONES: La Secretaría del Bienestar tienen un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de sus metas, así como en el cumplimiento de sus 8 indicadores.



- Directora o Director de Educación
- Coordinadora o Coordinador de Proyectos Educativos
- Coordinadora o Coordinador de Programas de Apoyo a la Educación
- Auxiliar Administrativo (7)
- Intendente (5)
- Velador (3)
- Secretaria (7)
- Docente (4)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$3,968,274.82	6,207,596.61	\$10,175,870.92

RECOMENDACIONES: La Dirección de Educación presenta **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de sus indicadores, es importante revisar la meta del indicador *porcentaje de áreas de gobierno concentran y envían información a la Dirección de Educación*, toda vez que presenta 480% lo que refleja ausencia de análisis en sus actividades.



- Directora o Director de Cultura y Artes
- Administrador de CDC
- Encargado CDC (22)
- Encargado de Museo
- Bibliotecario (12)
- Coordinadora o Coordinador de Memoria Histórica y Patrimonial
- Auxiliar Administrativo (4)
- Coordinadora o Coordinador de Fomento a los Derechos Culturales
- Coordinadora o Coordinador Editorial
- Instructor de Artes Plásticas
- Profesora o Profesor de Braille

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$6,034,084.18	2,894,100.36	\$8,928,184.54

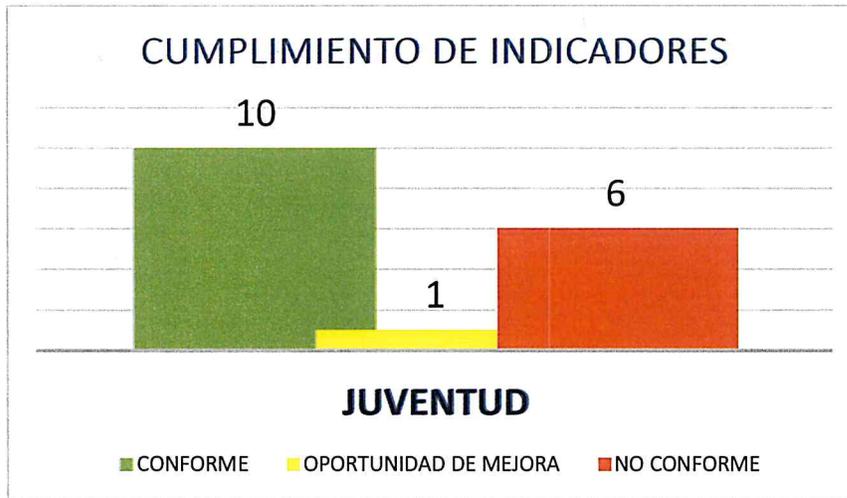
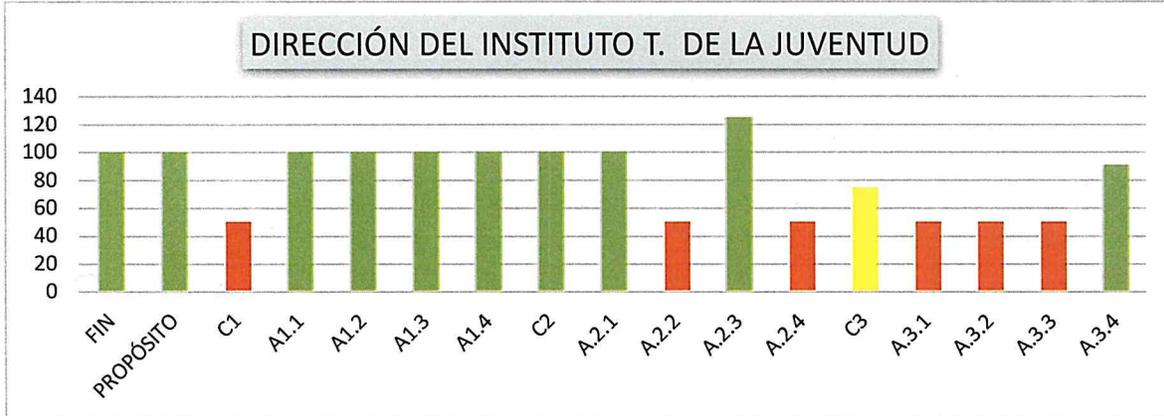
RECOMENDACIONES: La Dirección de Cultura y Artes presenta **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 17 de sus indicadores, es importante revisar la meta del indicador *porcentaje de becas entregadas respecto a la meta programada*, toda vez que presenta 276% lo que refleja ausencia de análisis en sus actividades, así mismo incumplimiento en las metas de *porcentaje de actividades de patrimonio cultural e histórico realizadas* y *porcentaje de clubes de lectura funcionando respecto al total de los clubes existentes*.



- Directora o Director de Salud Municipal
- Coordinadora o Coordinador de Servicios Médicos del Ayuntamiento
- Coordinadora o Coordinador de Promoción de la Salud
- Promotor de Salud (5)
- Auxiliar Administrativo (10)
- Recepcionista
- Enfermera (4)
- Encargada de Farmacia (2)
- Médico (3)
- Trabajadora Social
- Intendente

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$4,826,348.78	4,383,102.28	\$9,209,451.06

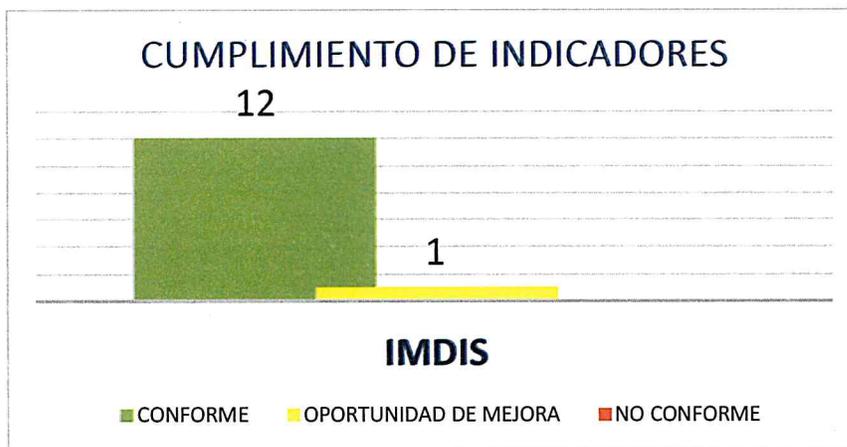
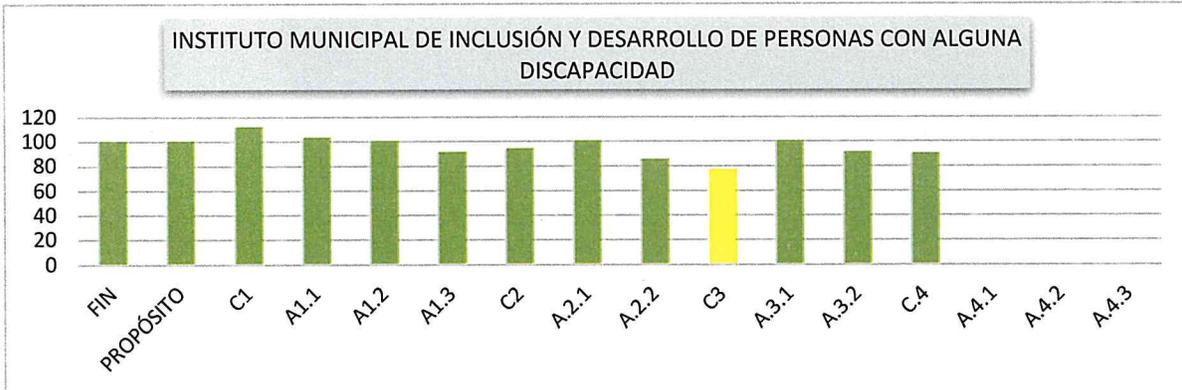
RECOMENDACIONES: La Dirección de Salud presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de sus metas, se recomienda realizar un análisis en el establecimiento de sus metas.



Directora o Director del Instituto Tizayuquense de la Juventud
 Auxiliar Administrativo (5)
 Coordinadora o Coordinador de Fomento a los Derechos de la Juventud

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,151,239.74	3,102,692.91	\$4,253,932.65

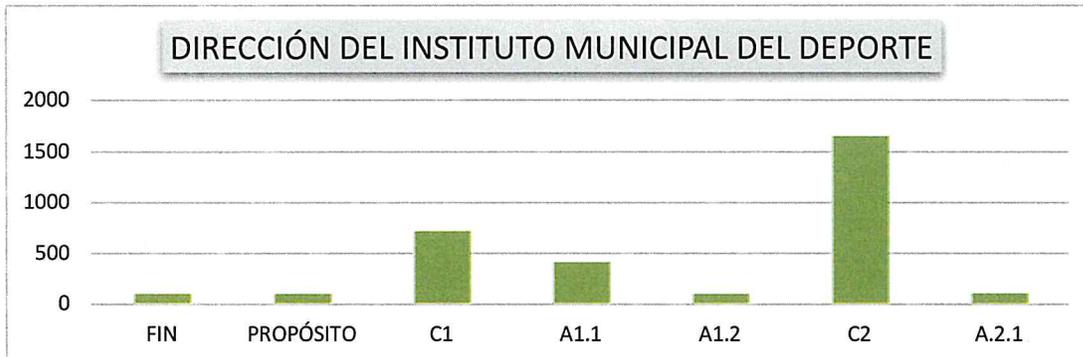
RECOMENDACIONES: La Dirección del Instituto Tizayuquense de la Juventud presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 10 de sus metas, se recomienda atender los 6 indicadores con resultado por debajo de lo esperado.



Directora o Director de Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (IMDIS)
 Asistente de Proyectos
 Auxiliar Administrativo (3)
 Secretaria

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,082,781.63	452,337.63	\$1,535,119.26

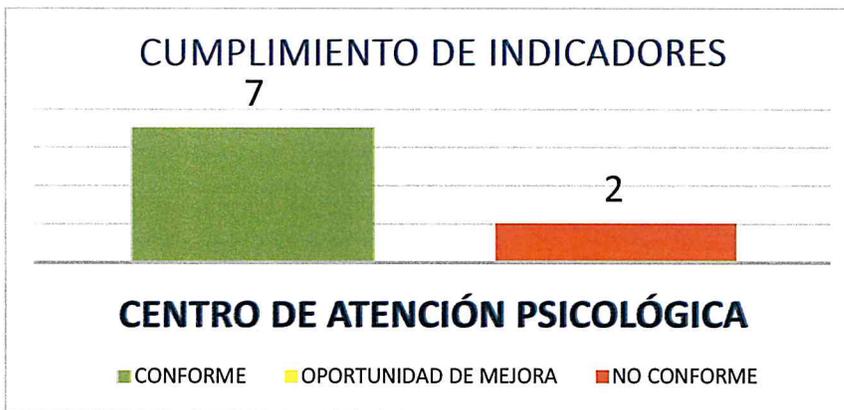
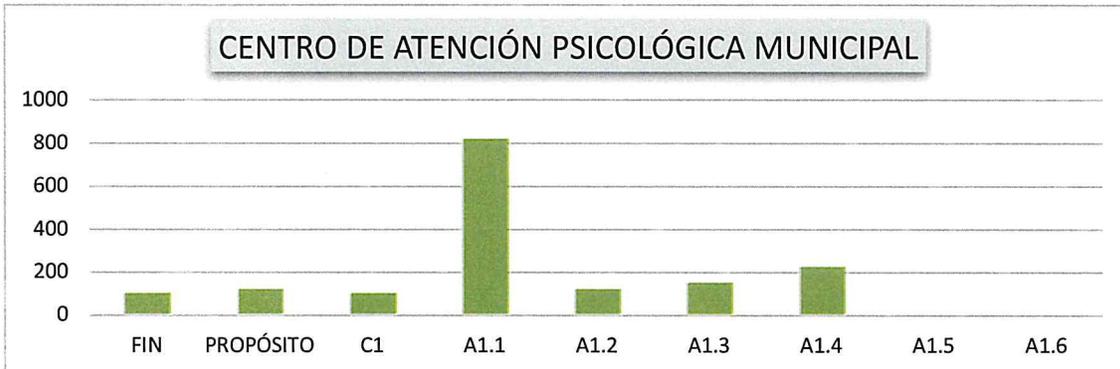
RECOMENDACIONES: La Dirección del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (IMDIS) presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de sus metas, se recomienda atender el indicador con resultado por debajo de lo esperado.



Directora o Director del Instituto Municipal del Deporte y Activación Física
 Coordinadora o Coordinador de Programas Deportivos
 Activadora o Activador Físico
 Entrenador Deportivo (3)
 Auxiliar Administrativo (5)
 Encargado de la Unidad Deportiva

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,807,775.21	1,174,642.04	\$2,982,417.25

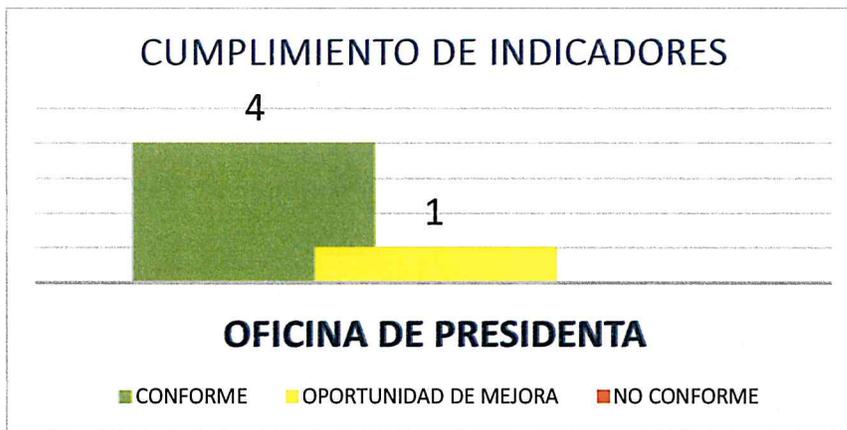
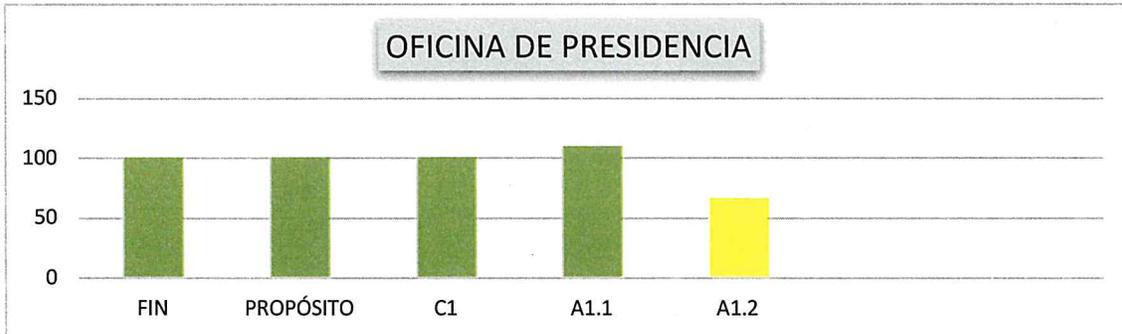
RECOMENDACIONES: La Dirección del Instituto Municipal del Deporte y Activación Física presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de sus metas, se recomienda realizar un análisis en el establecimiento de la meta de 2 de sus componentes.



Directora o Director del Centro de Atención Psicológica
 Psicóloga o Psicólogo (6)
 Trabajador o Trabajadora Social
 Auxiliar Administrativo
 Promotora o Promotor de Salud (2)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,663,191.18	91,344.53	\$1,754,535.71

RECOMENDACIONES: La Dirección del Centro de Atención Psicológica presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 7 sus metas, se recomienda cumplir con los dos indicadores sin resultados y realizar un análisis en el establecimiento de la meta de la actividad A.1.1



- Presidenta o Presidente Municipal Constitucional
- Auxiliar Administrativo (6)
- Encargada o Encargado de Unidad de Atención Ciudadana
- Ayudantía (5)
- Secretaria o Secretario Particular
- Recepcionista
- Jefa o Jefe de Gabinete
- Asesora o Asesor Técnico

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$4,879,530.80	41,873,148.64	\$46,752,679.44

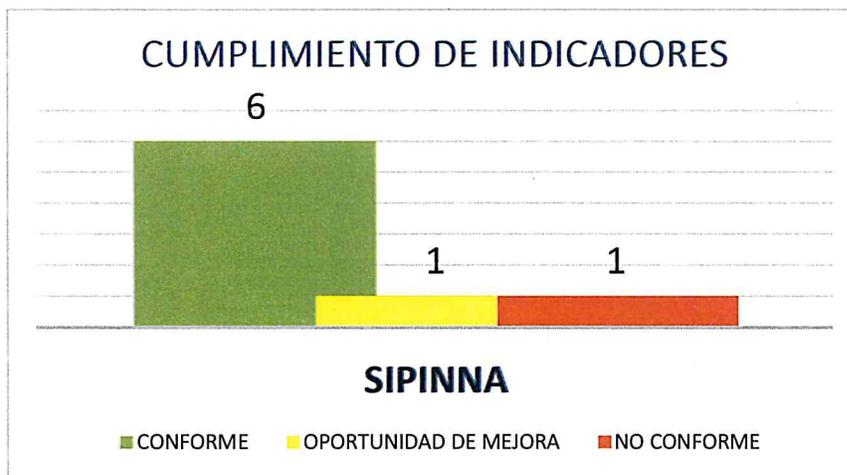
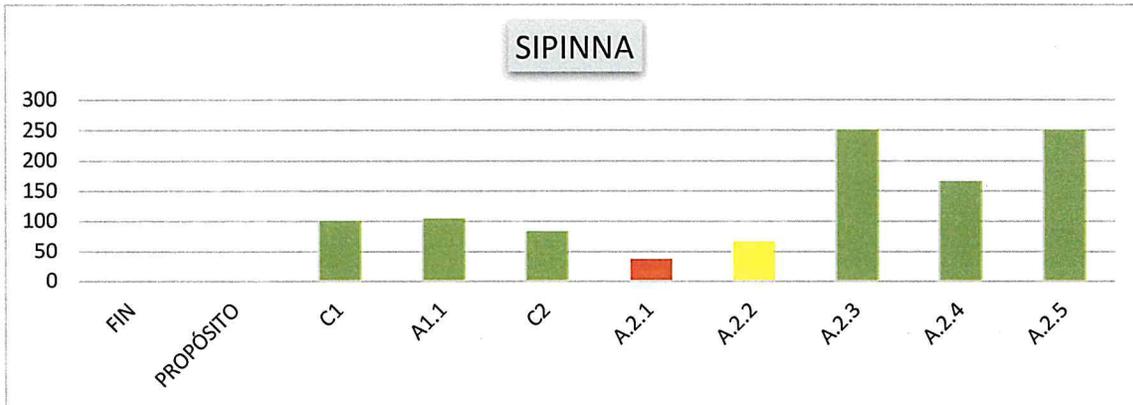
RECOMENDACIONES: La oficina de la Presidenta presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 4 sus indicadores, se recomienda atender el resultado del indicador A.1.2



- Directora del Instituto Municipal de la Mujer
- Auxiliar Administrativo (2)
- Psicóloga o Psicólogo (3)
- Auxiliar de Vinculación
- Encargada o Encargado de Refugio (2)
- Auxiliar de Proyectos
- Trabajadora o Trabajador Social
- Asesora o Asesor Jurídico (3)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,141,377.27	876,100.44	\$3,017,477.71

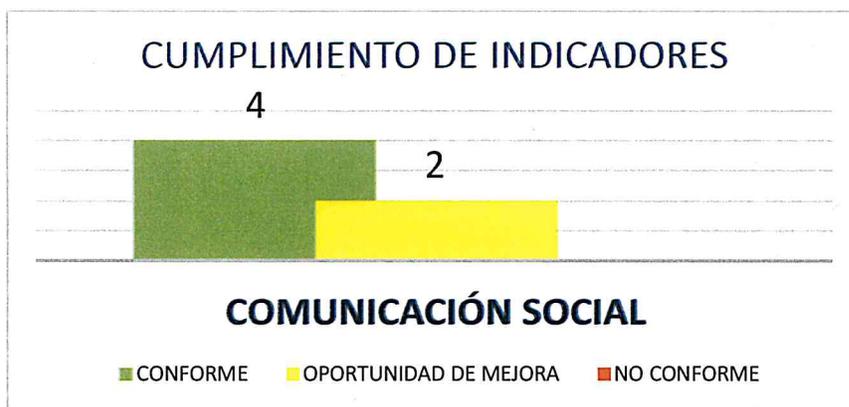
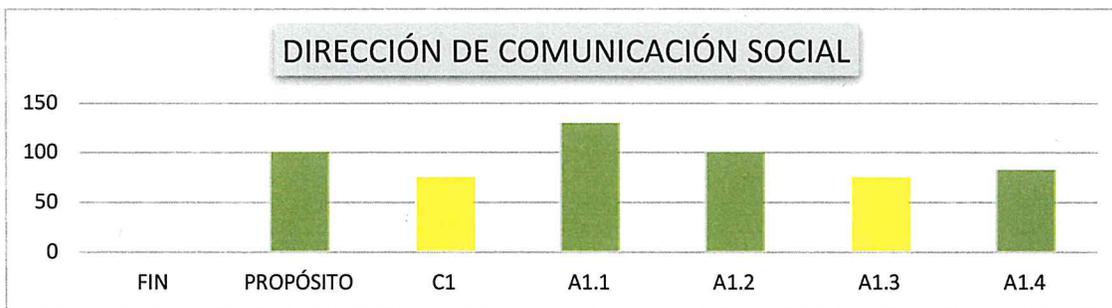
RECOMENDACIONES: La Dirección del Instituto Municipal de la Mujer presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 17 de sus indicadores, se recomienda la atención del indicador A.3.2 con resultado por debajo de lo esperado.



Secretaria o Secretario Ejecutivo de SIPINNA
 Psicóloga o Psicólogo
 Trabajadora o Trabajador Social
 Auxiliar Administrativo (2)
 Auxiliar Jurídico

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$929,462.80	149,127.15	\$1,078,589.95

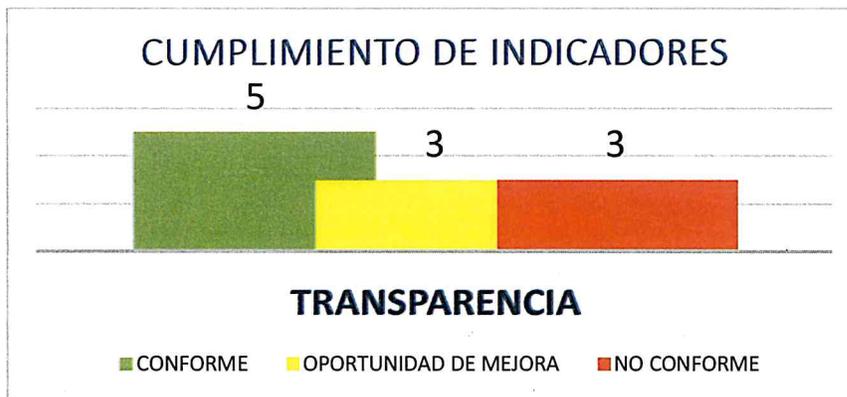
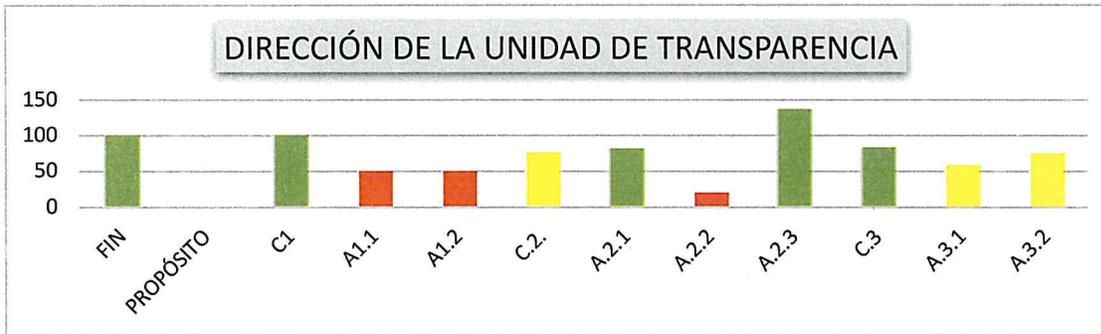
RECOMENDACIONES: La Secretaría Ejecutiva de SIPINNA presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 6 de sus indicadores, se recomienda atender los indicadores A.2.1 y A.2.2 con resultado por debajo de lo esperado.



Directora o Director de Comunicación Social e Imagen Institucional
 Coordinadora o Coordinador Audiovisual
 Diseñadora o Diseñador Gráfico
 Jefa o Jefe de área de fotografía
 Auxiliar Administrativo (2)
 Jefa o Jefe de Prensa
 Coordinadora o Coordinador de Redes Sociales
 Coordinadora o Coordinador de Contenido

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,252,113.70	2,502,431.36	\$4,754,545.06

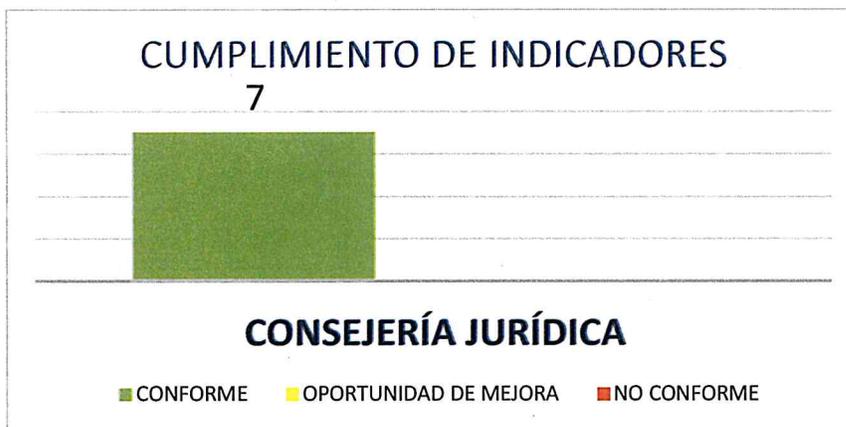
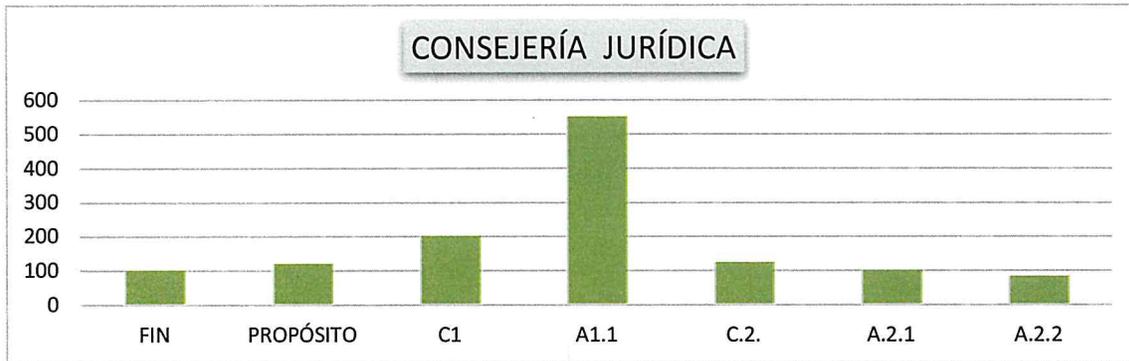
RECOMENDACIONES: La Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 4 de sus indicadores, se recomienda atender los indicadores C.1 y A.1.3 con resultado **NO CONFORME**.



Directora o Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Auxiliar Administrativo A
 Secretaria

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$688,263.72	21,123.85	\$709,387.57

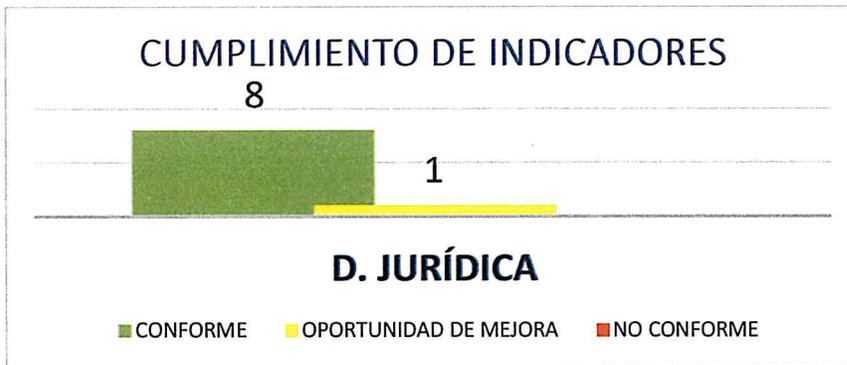
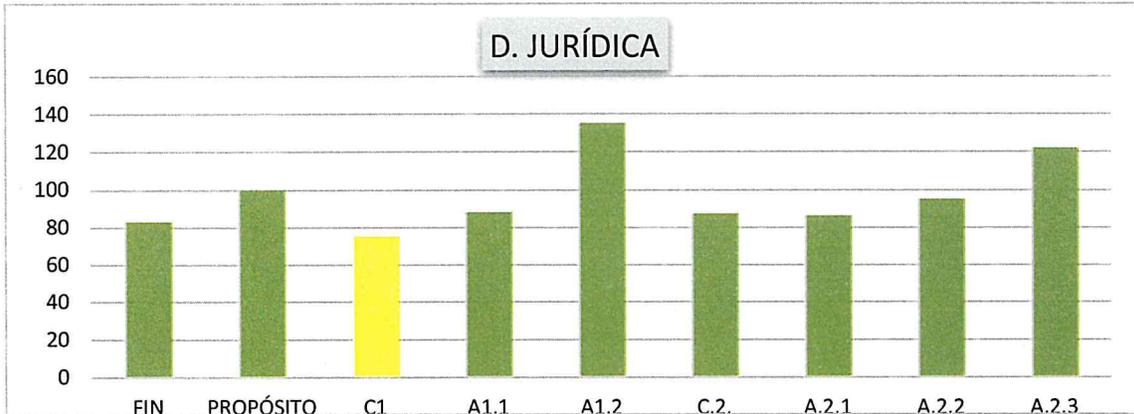
RECOMENDACIONES: La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales presenta **RESULTADO NO CONFORME** en el cumplimiento de 6 de sus indicadores, representan un número mayor a sus 5 indicadores cumplidos, se recomienda atender los indicadores que afectan su desempeño.



Directora o Director General de la Consejería Jurídica
 Auxiliar Administrativo A (2)
 Auxiliar Administrativo B
 Auxiliar Administrativo (2)
 Auxiliar Jurídico (6)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,306,614.41	863,036.13	\$3,169,650.54

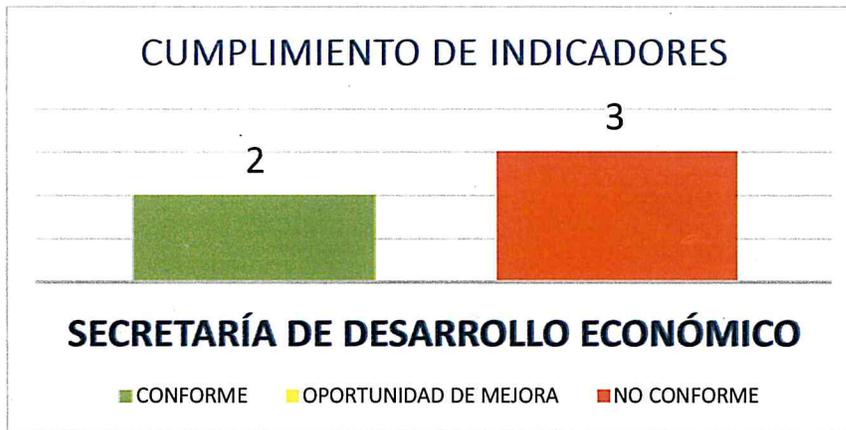
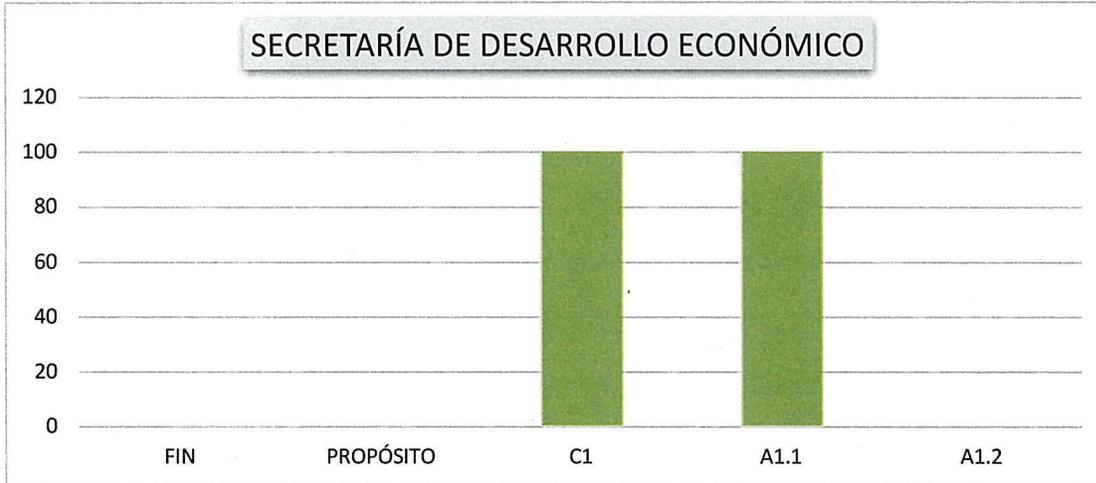
RECOMENDACIONES: La Dirección General de la Consejería Jurídica presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de sus 7 indicadores, se recomienda realizar un análisis en el establecimiento de la meta del indicador A.1.1.



Directora o Director Jurídico de la Consejería Jurídica
 Coordinadora o Coordinador Jurídico
 Auxiliar Administrativo A
 Auxiliar Administrativo (2)
 Ayudantía
 Auxiliar Jurídico
 Encargada o Encargado de la Comisión de Honor y Justicia

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,824,594.98	214,638.24	\$2,039,233.22

RECOMENDACIONES: La Dirección Jurídica de la Consejería Jurídica presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 8 de sus indicadores, se recomienda la atención al indicador C.1 con resultado por debajo de esperado.



Secretaria o Secretario de Desarrollo Económico
 Secretaria o Secretario Ejecutivo y Asistencia Técnica
 Enlace Institucional de Planeación y Control

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$989,592.80	451,476.76	\$1,441,069.56

RECOMENDACIONES: La Secretaría de Desarrollo Económico presenta un **RESULTADO NO CONFORME** en el cumplimiento de 3 de sus indicadores, representan un número mayor a sus 2 indicadores cumplidos, se recomienda atender los indicadores que afectan su desempeño, sobre todo en los niveles FIN y PROPÓSITO.



Directora o Director de Competitividad Económica

Auxiliar Administrativo

Consejera o Consejero Laboral

Promotora o Promotor (2)

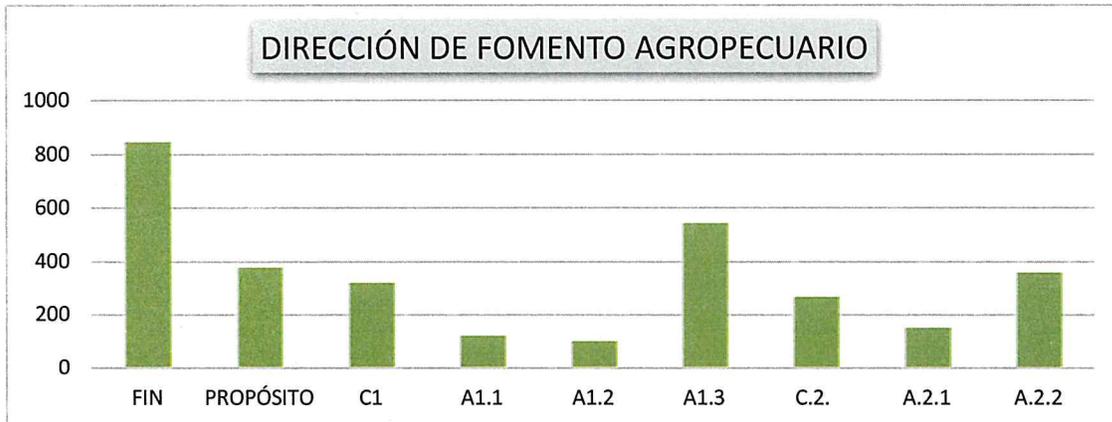
Coordinadora o Coordinador de Emprendimiento, Exportaciones y Modulo SARE

Coordinadora o Coordinador de Mejora Regulatoria y Transparencia

Jefa o Jefe de Gestión Empresarial y Ventanilla Única

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,793,244.02	323,977.31	\$2,117,221.33

RECOMENDACIONES: La Dirección de Competitividad Económica presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 20 de sus indicadores, se recomienda la atención de 5 indicadores con resultado NO CONFORME, así como el análisis de la meta de los indicadores Propósito, A.2.2. y A.3.2.



Directora o Director de Fomento Agropecuario

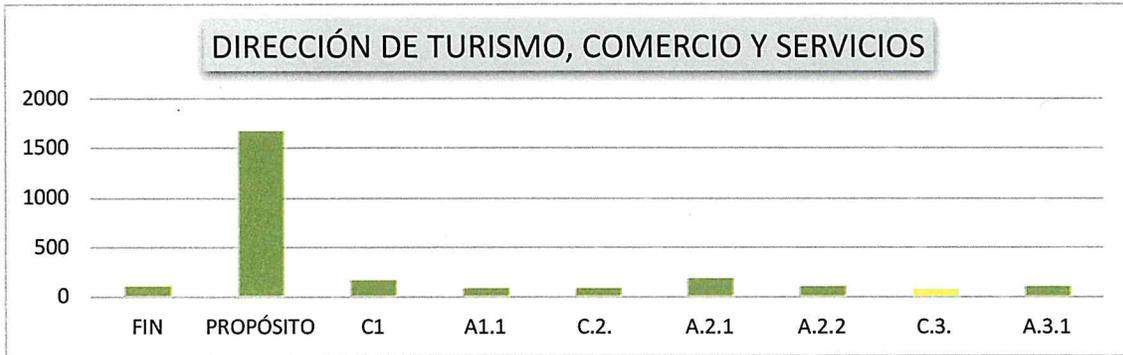
Enlace de Vinculación

Auxiliar Administrativo

Ayudantes Generales (5)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,082,329.53	377,182.19	\$1,459,511.72

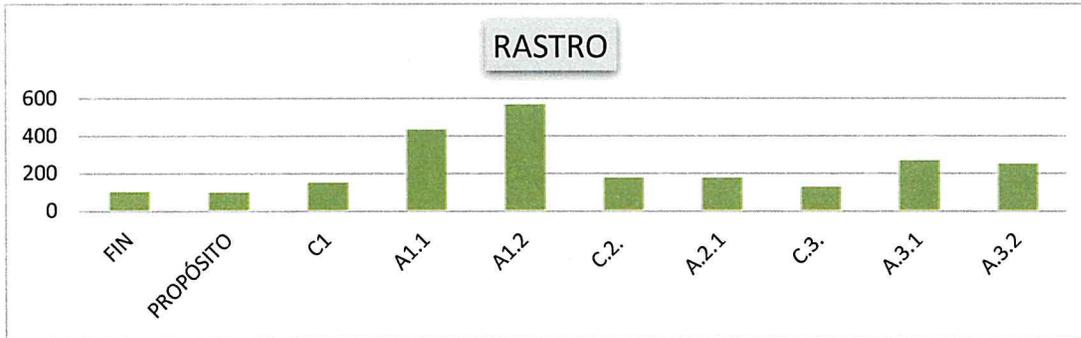
RECOMENDACIONES: La Dirección de Fomento Agropecuario presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores, se recomienda el análisis de la meta de los indicadores niveles Fin, Propósito, C.1 , A.1.3., C.2 y A.2.2.



Directora o Director de Comercio, Turismo y Servicios
 Auxiliar Administrativo
 Promotora o Promotor de Comercio y Servicios
 Promotora o Promotor de Turismo
 Promotora o Promotor Vinculación

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,060,678.13	606,648.37	\$1,667,326.50

RECOMENDACIONES: La Dirección de Comercio, Turismo y Servicios presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 8 de sus indicadores, se recomienda la atención de 1 indicador con resultado por debajo de los esperado, **SOBRE TODO** el análisis de la meta del indicador nivel Propósito.



Directora o Director del Rastro Municipal

Cargador (2)

Intendente

Rasurador (5)

Médico Sanitario

Ayudante General (2)

Vaciador

Despezuñador

Secretaria

Coordinadora o Coordinador

Auxiliar Administrativo (2)

Amarrador (2)

Matador/Degollador

Mecánico

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$3,379,245.55	1,430,031.76	\$4,809,277.31

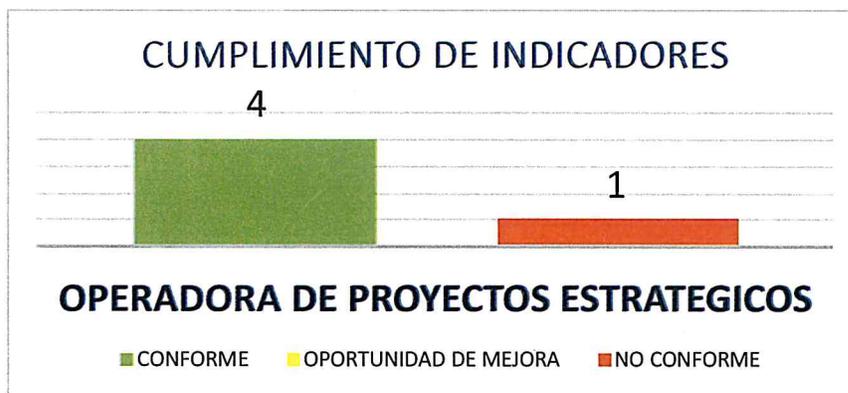
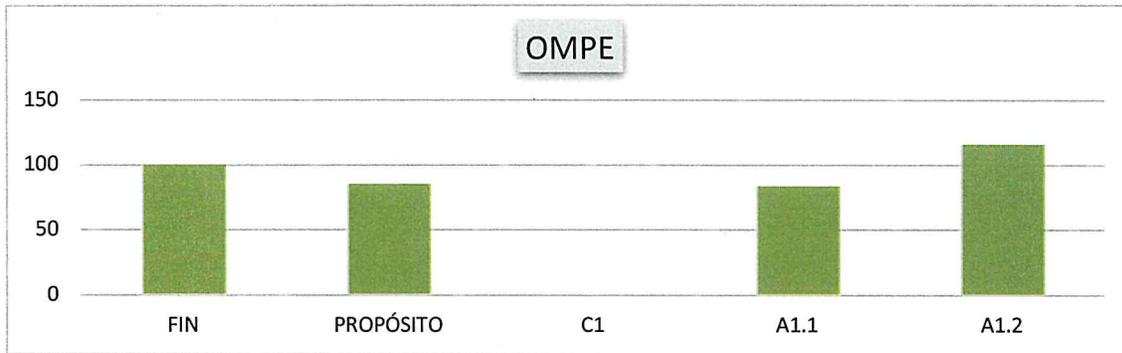
RECOMENDACIONES: La Dirección del Rastro Municipal presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de todos sus indicadores, se recomienda el análisis de la meta de los indicadores A.1.1. y A.1.2.



- Directora o Director de Reglamentos
- Notificador Verificador (20)
- Secretaria
- Auxiliar Administrativo (4)
- Coordinadora o Coordinador de mercados
- Coordinadora o Coordinador de Comercio Fijo
- Coordinadora o Coordinador de Comercio Semifijo
- Auxiliar Jurídico

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$4,872,426.38	736,808.16	\$5,609,234.54

RECOMENDACIONES: La Dirección de Reglamentos presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de todos sus indicadores, se recomienda el análisis de la meta de los indicadores A.2.4. y A.2.5.



Directora o Director de Proyectos Estratégicos
 Coordinadora o Coordinador de Análisis Económico y Proyectos Estratégicos
 Auxiliar Administrativo (2)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$874,168.70	3,538,296.94	\$4,412,465.64

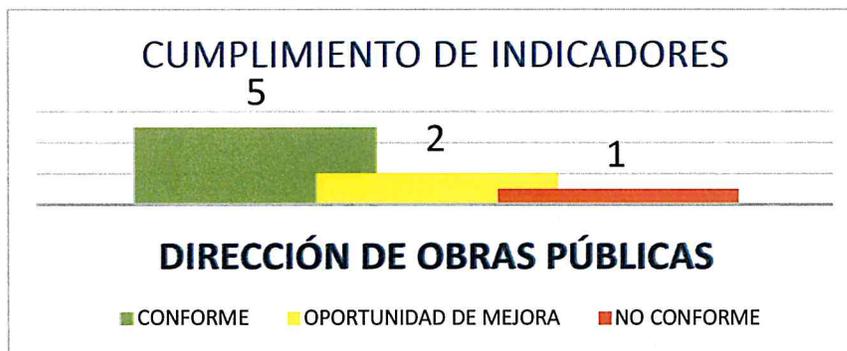
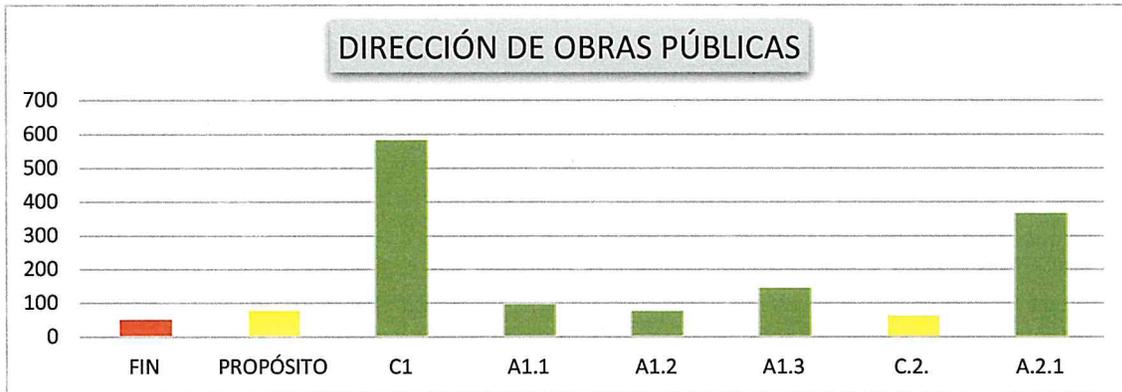
RECOMENDACIONES: La Dirección de OMPE presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 4 de sus indicadores, se recomienda la atención del indicador C.1 con resultado **NO CONFORME**.



Secretaria o Secretario de Obras Públicas
 Coordinadora o Coordinador Jurídico
 Auxiliar Administrativo (2)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,128,512.43	28,888,108.67	\$30,016,621.10

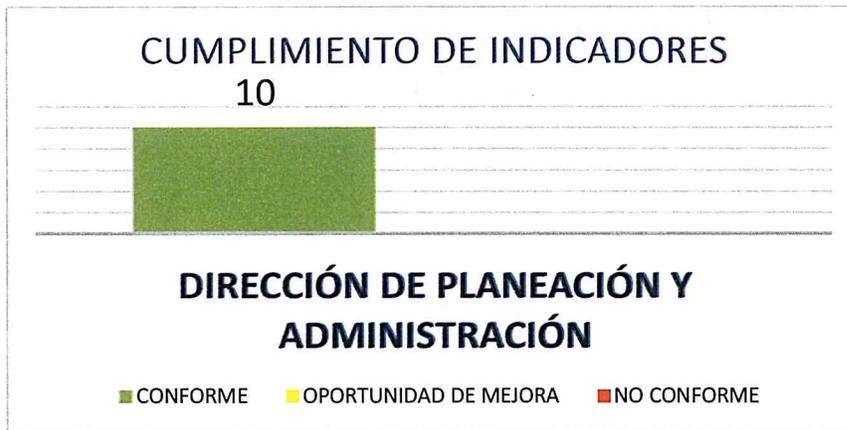
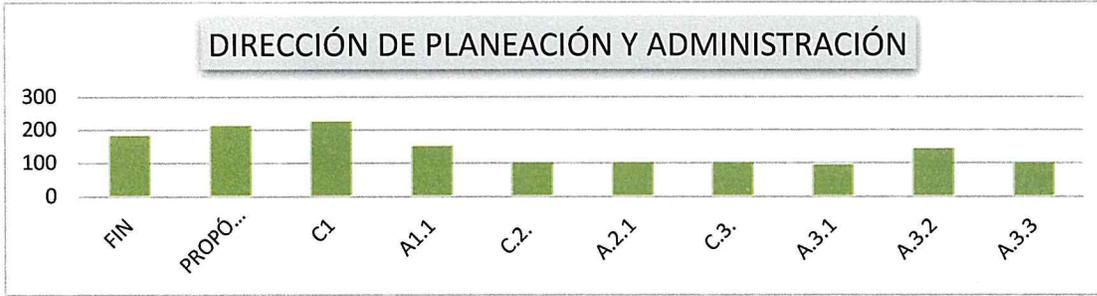
RECOMENDACIONES: La oficina de la Secretaría de Obras Públicas presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 7 de sus indicadores, se recomienda atender al indicador A.1.2 con resultado por debajo de los esperado.



- Directora o Director de Obras Públicas
- Auxiliar Técnico Operativo (2)
- Ayudante General (2)
- Encargada o Encargado de Departamento
- Coordinadora o Coordinador de Supervisión de Obra
- Supervisora o Supervisor de Obra (5)
- Topógrafa o Topógrafo
- Auxiliar de Topografía (2)
- Auxiliar Administrativo (2)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,787,451.33	2,376,688.59	\$5,164,139.92

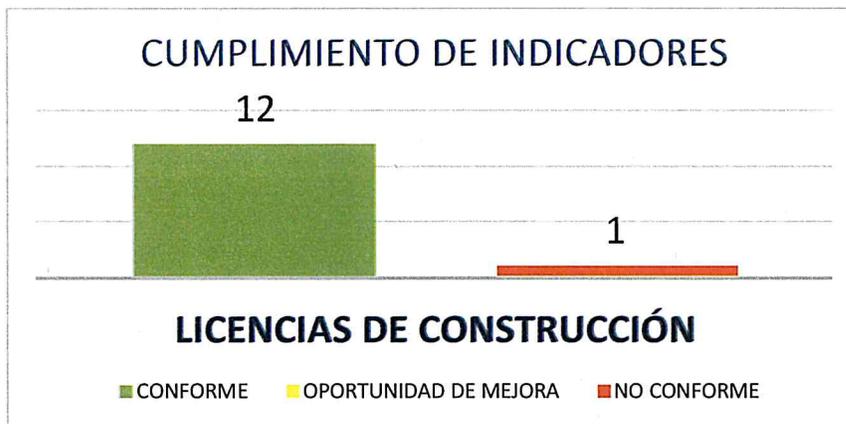
RECOMENDACIONES: La Dirección de Obras Públicas presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 5 de sus indicadores, se recomienda la atención de 2 indicadores con resultado por debajo de lo esperado y 1 **NO CONFORME**, así como el análisis de la meta de los indicadores C.1 y A.2.1



- Directora o Director de Planeación y Administración
- Encargada o Encargado de Almacén
- Encargada o Encargado
- Auxiliar Técnico (2)
- Auxiliar Administrativo (2)
- Coordinadora o Coordinador de Licitaciones y Procedimientos de Contratación
- Coordinadora o Coordinador de Estudios y Proyectos
- Supervisora o Supervisor / Inspectora o Inspector

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,048,453.98	177,114.71	\$2,225,568.69

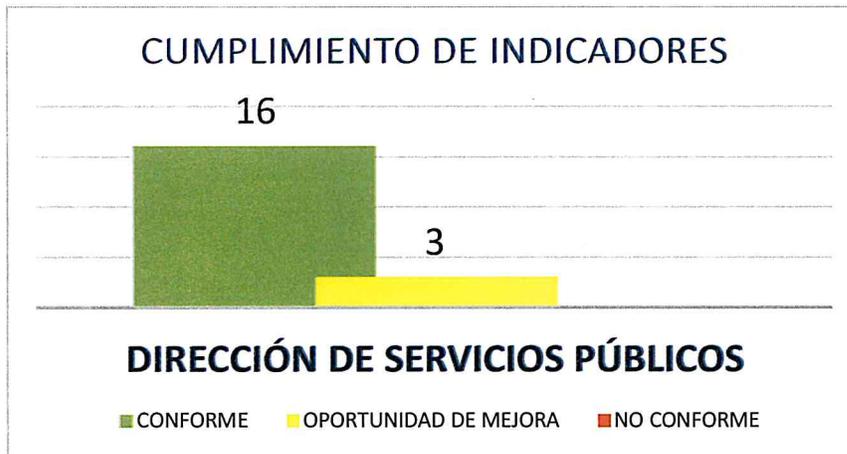
RECOMENDACIONES: La Dirección de Planeación y Administración presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores



- Directora o Director de Licencias de Construcción
- Auxiliar Administrativo (5)
- Jefa o Jefe de Inspectores y/o Notificadores
- Inspectora o Inspector / Notificadora o Notificador (6)
- Supervisora o Supervisor Técnico
- Coordinadora o Coordinador de Fraccionamientos
- Coordinadora o Coordinador de Movilidad y Desarrollo Urbano

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$3,210,345.56	491,754.66	\$3,702,100.22

RECOMENDACIONES: La Dirección de Licencias de Construcción presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 12 de sus indicadores, se recomienda atender al indicador C.1 con resultado **NO CONFORME**.



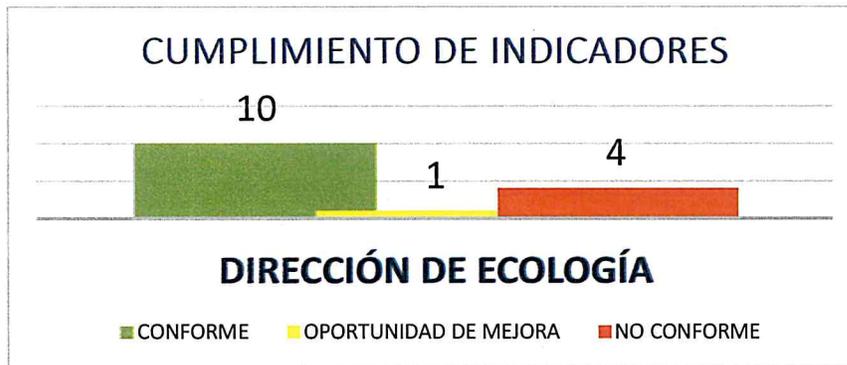
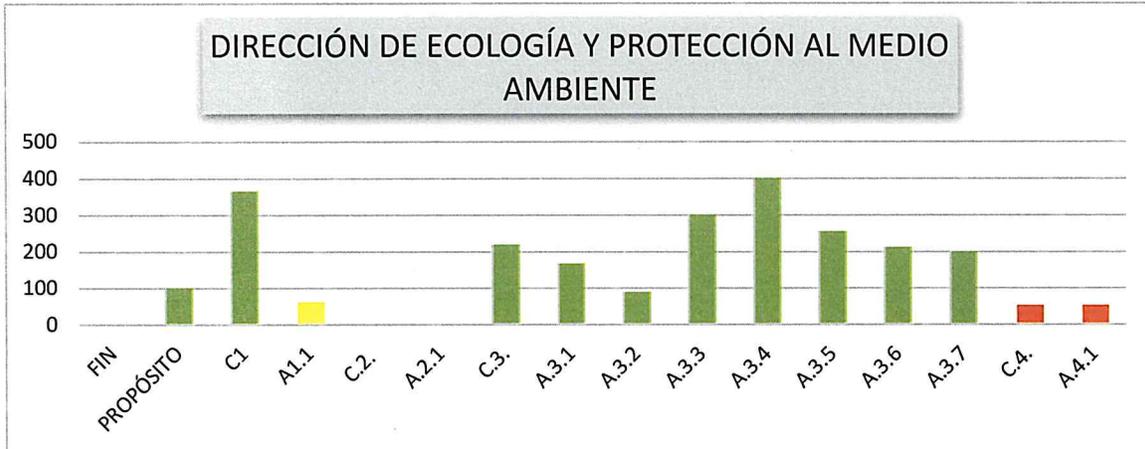
- Directora o Director de Servicios Públicos Municipales
- Auxiliar Administrativo (8)
- Auxiliar Técnico
- Coordinadora o Coordinador De Maquinaria
- Operadora u Operador de Motoconformadora (3)
- Operadora u Operador de Camión Volteo
- Cabo de Cuadrilla de Bacheo
- Cabo de Bacheo
- Bachero (8)
- Operadora u Operador de Maquinaria
- Operadora u Operador de Tracto Camión
- Encargada o Encargado de Cuadrillas
- Velador (2)



Mecánico de Maquinaria Pesada
 Operadora u Operador de Retroexcavadora (3)
 Operadora u Operador de Excavadora
 Operadora u Operador de Vehículo Pesado (8)
 Coordinadora o Coordinador Alumbrado Público
 Ayudante General de Alumbrado (3)
 Electricista
 Ayudante de Electricista (13)
 Coordinadora o Coordinador de Equipamiento y Mantenimiento Urbano
 Pintor (2)
 Herrera o Herrero (9)
 Maestra o Maestro Albañil
 Albañil (7)
 Ayudante General (29)
 Coordinadora o Coordinador de Parques y Jardines
 Jardinera o Jardinero (72)
 Encargada o Encargado
 Encargada o Encargado de Cuadrilla Jardinería (5)
 Coordinadora o Coordinador de Residuos Sólidos
 Encargada o Encargado de Compactadoras
 Chofer de Compactadora (3)
 Ayudante de Compactador (2)
 Encargada o Encargado de Barrenderos
 Barrendera o Barrendero (29)
 Coordinadora o Coordinador del Centro de Bienestar Animal
 Médica o Médico Veterinario
 Técnica o Técnico en Diseño
 Auxiliar General (3)
 Veterinaria o Veterinario
 Ayudante de Control Canino (2)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$29,920,422.29	44,501,845.27	\$74,422,267.56

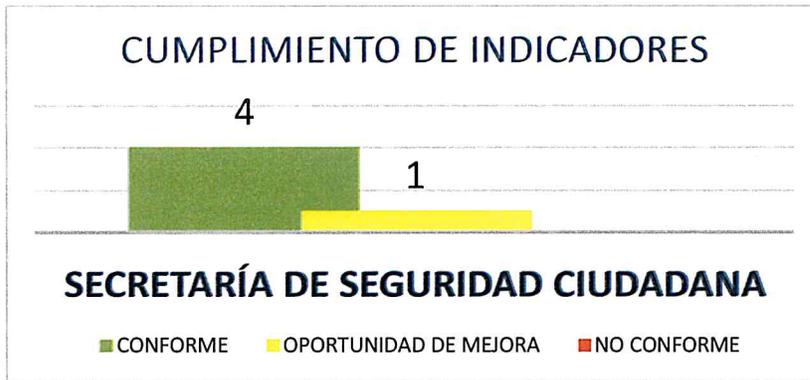
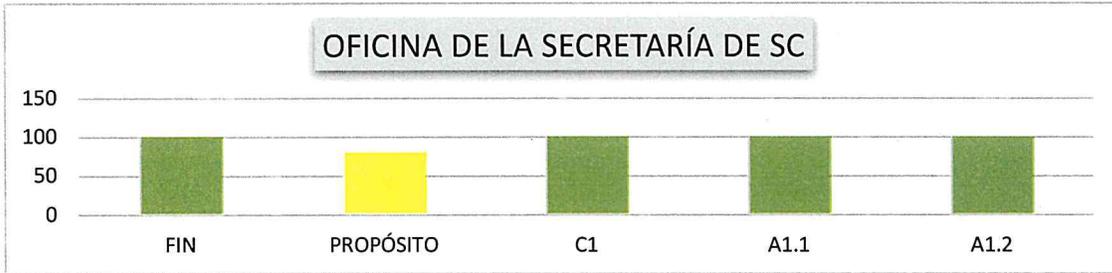
RECOMENDACIONES: La Dirección de Servicios Públicos Municipales presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 16 de sus indicadores, se recomienda atender el resultado de 3 de sus indicadores con resultado por debajo de los esperado, así como el análisis de la meta del indicador A.2.3



- Directora o Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente
- Secretaria
- Auxiliar Administrativo (2)
- Coordinadora o Coordinador de Inspección y Vigilancia Ambiental
- Coordinadora o Coordinador de Educación Ambiental
- Notificadora o Notificador
- Inspectora o inspector (2)
- Notificadora o Notificador / Verificadora o Verificador

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,999,496.86	1,250,495.24	\$3,249,992.10

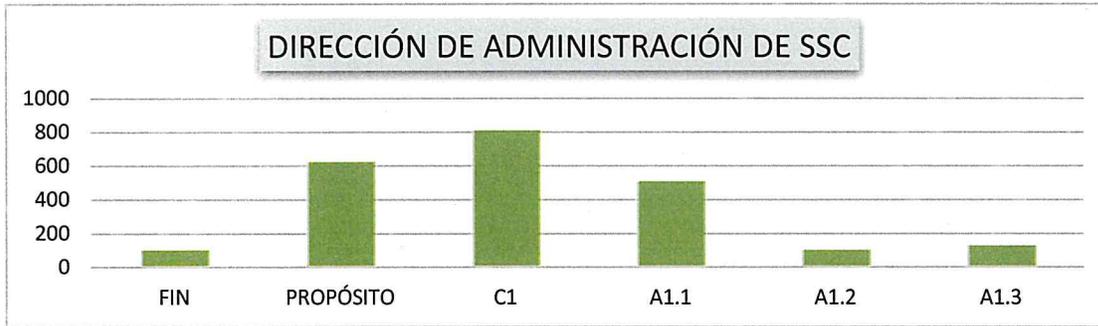
RECOMENDACIONES: La Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 10 de sus indicadores, se recomienda la atención de 1 indicadores con resultado por debajo de lo esperado y 4 **NO CONFORME**, así como el análisis de la meta de los indicadores C.1, A.3.3., A.3.4. y A.3.5.



Secretaria o Secretario de Seguridad Ciudadana
 Sub Oficial
 Coordinadora o Coordinador de logística y administrativa
 Enlace
 Auxiliar Administrativo

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,642,355.70	796,267.85	\$2,438,623.55

RECOMENDACIONES: La Secretaría de Seguridad Ciudadana presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 4 de sus indicadores, se recomienda la atención del indicador con resultado por debajo de los esperado.



- Directora o Director de Administración SSC
- Coordinador de Reclutamiento
- Enlace de Salud
- Enlace de Control Interno
- Administrador (a) de Servicios Generales
- Auxiliar Administrativo (4)
- Ayudante General
- Auxiliar Operativo

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,963,090.30	4,322,425.85	\$6,285,516.15

RECOMENDACIONES: La Dirección de Administración SSC presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores, se recomienda el análisis de la meta de los indicadores nivel Propósito, C.1 y A.1.1.



Directora o Director de Análisis

Policía Analista (2)

Auxiliar Administrativo (3)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,358,603.12	1,931,577.28	\$3,290,180.40

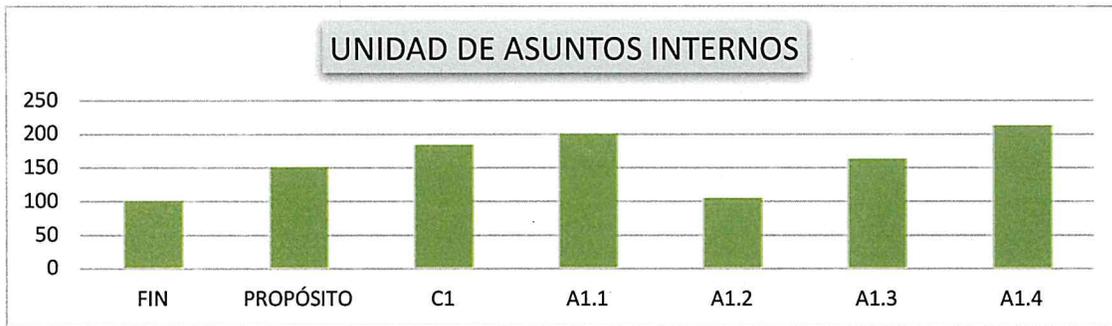
RECOMENDACIONES: La Dirección de Análisis presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 6 de sus indicadores, se recomienda trabajar en el indicador nivel propósito con resultado por debajo de lo esperado.



Directora o Director de Investigación
 Coordinador (a) de Investigación
 Auxiliar Jurídico

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$834,219.37	776,748.62	\$1,610,967.99

RECOMENDACIONES: La Dirección de Investigación SSC presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores, se recomienda el análisis de la meta del indicador nivel Propósito.



Directora o Director Unidad de Asuntos Internos

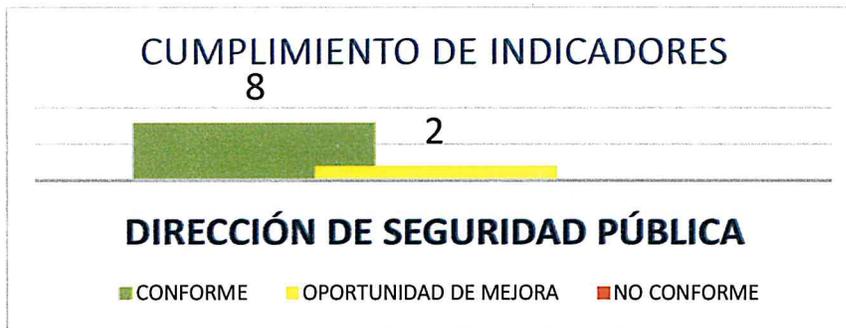
Policía

Auxiliar Administrativo

Auxiliar Jurídico

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$860,145.87	118,847.33	\$978,993.20

RECOMENDACIONES: La Dirección de Asuntos Internos presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores, se recomienda el análisis de la meta de los indicadores A.1.1 y A.1.4.



Directora o Director de Seguridad Pública

Policía Auxiliar

Policía UR

Auxiliar Administrativo (4)

Coordinadora o Coordinador

Jefa o Jefe de Ayudantía

Policía (135)

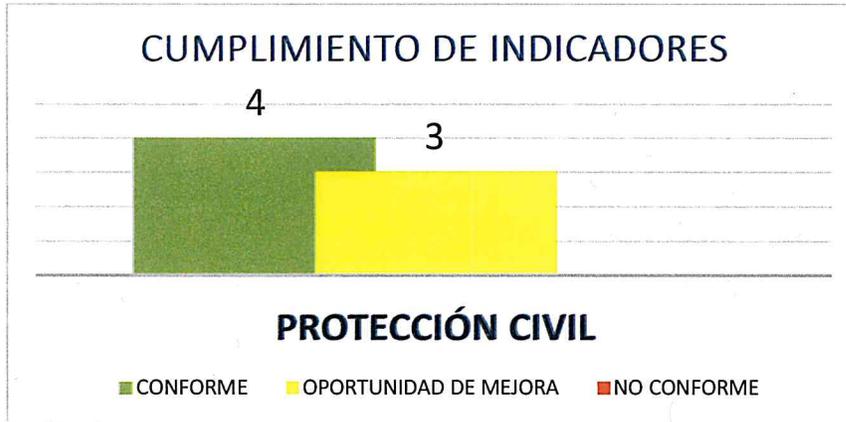
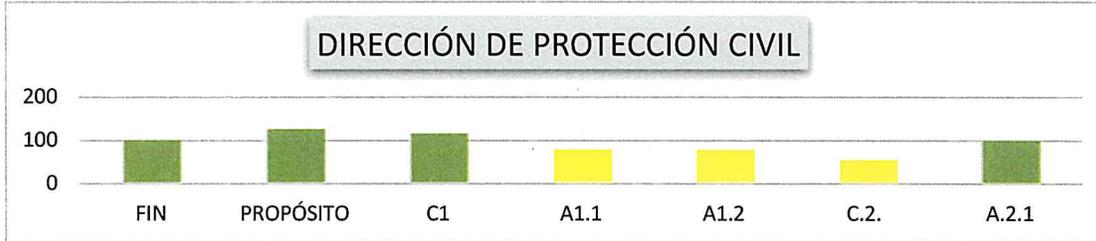
Policía Primero (5)

Policía Segundo (12)

Policía Tercero (35)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$48,165,426.97	7,632,809.06	\$55,798,236.03

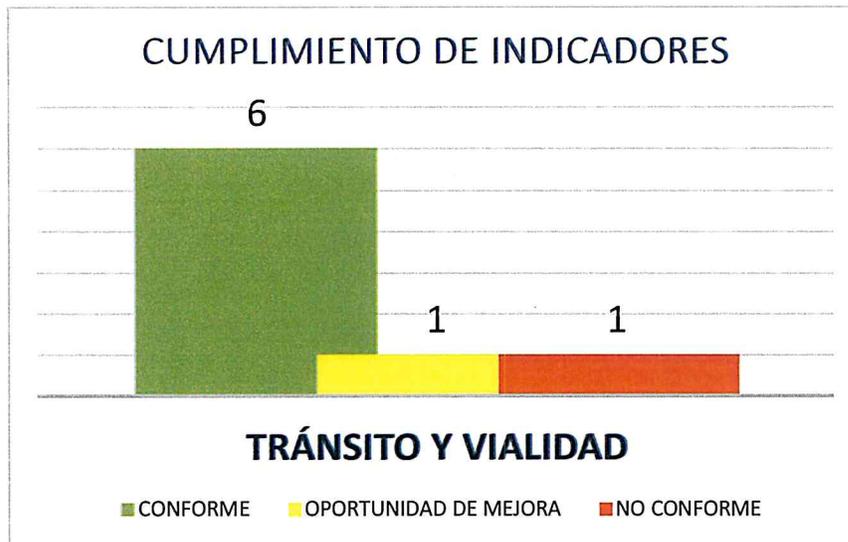
RECOMENDACIONES: La Dirección de Seguridad Pública presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 8 de sus indicadores, se recomienda la atención de 2 indicadores con resultado por debajo de lo esperado así como, realizar un análisis de la meta del indicador A.1.3



Directora o Director Protección Civil y Bomberos
 Bombero (a) (49)
 Jefe de Área
 Secretaria (2)
 Jefe (a) de Turno (2)
 Bombero (a) Oficial (3)
 Enlace Ambiental
 Auxiliar Administrativo
 Analista de Programas Internos
 Inspector (a)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$9,173,100.32	5,314,800.29	\$14,487,900.61

RECOMENDACIONES: La Dirección de Protección Civil y Bomberos presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 4 de sus indicadores, se recomienda atender los 3 indicadores con resultado por debajo de lo esperado.



Directora o Director Tránsito y Vialidad

Auxiliar Administrativo (2)

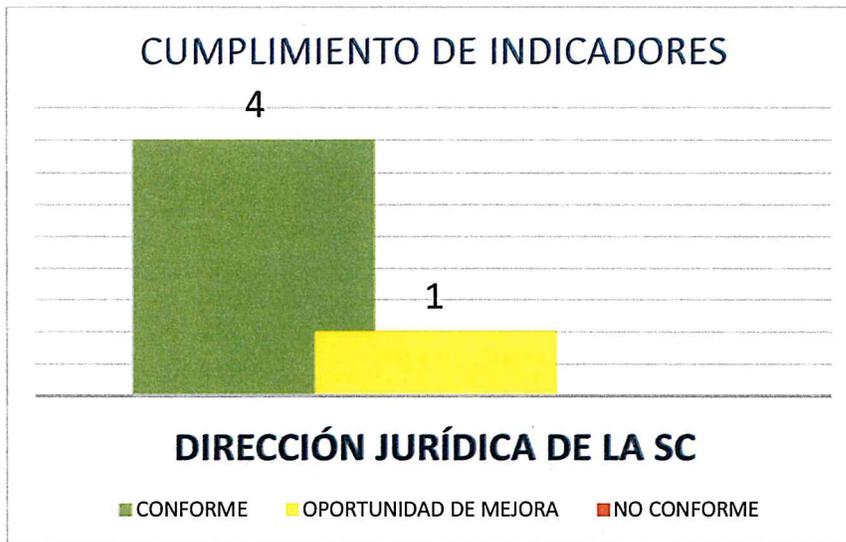
Asistente

Policía (27)

Policía Tercero (3)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$7,780,752.09	3,313,014.61	\$11,093,766.70

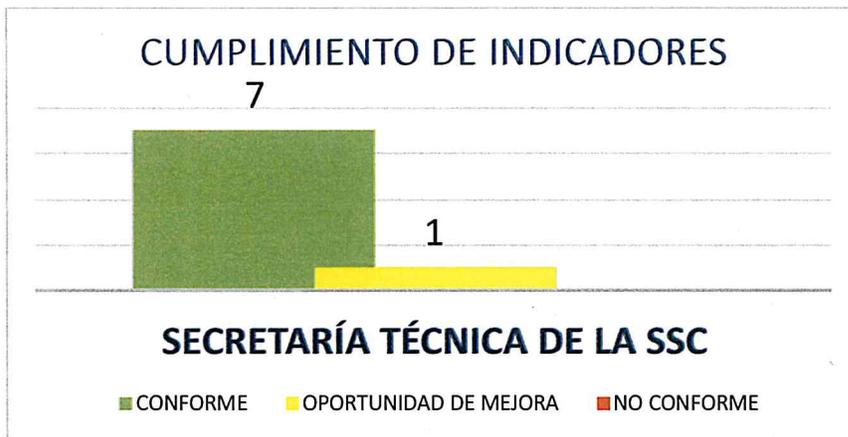
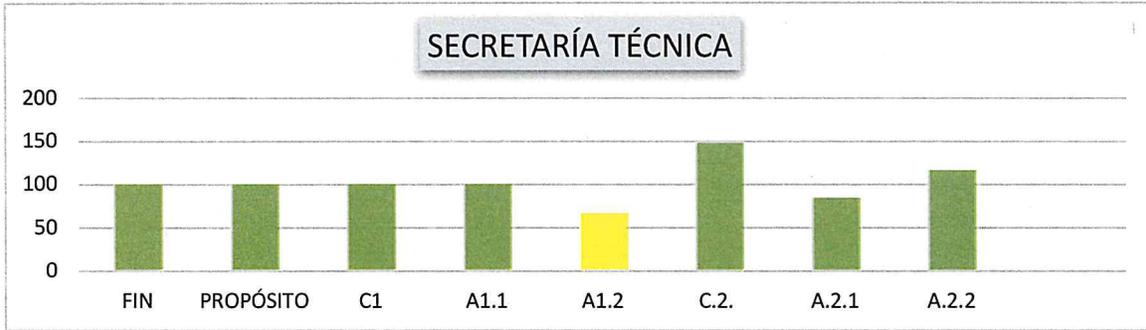
RECOMENDACIONES: La Dirección de Tránsito y Vialidad presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 6 de sus indicadores, se recomienda la atención de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado, 1 indicador con resultado **NO CONFORME**, así como el análisis de la meta del indicador C.1



Directora o Director Jurídico de la SSC
 Coordinadora o Coordinador
 Policía Tercero
 Auxiliar Jurídico (3)
 Auxiliar Administrativo

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,664,700.30	346,496.43	\$2,011,196.73

RECOMENDACIONES: La Dirección de Jurídica de la SSC presenta **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de una de 4 de sus indicadores, se recomienda trabajar en el indicador con resultado por debajo de lo esperado.



Secretaria o Secretario Técnico

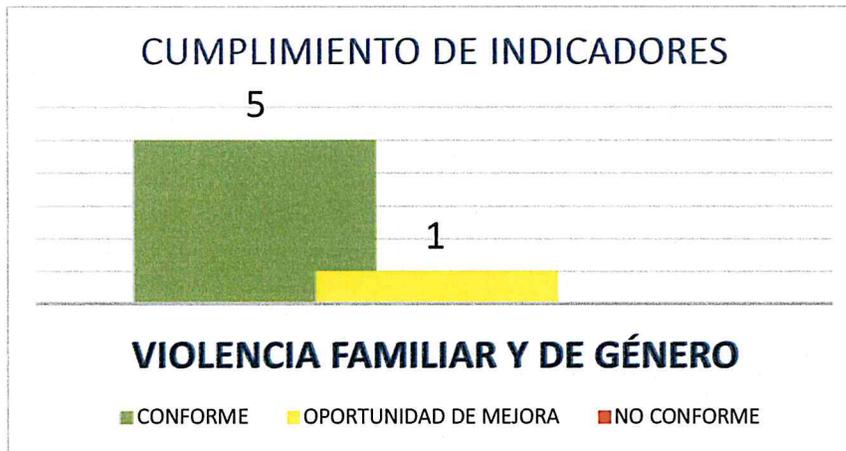
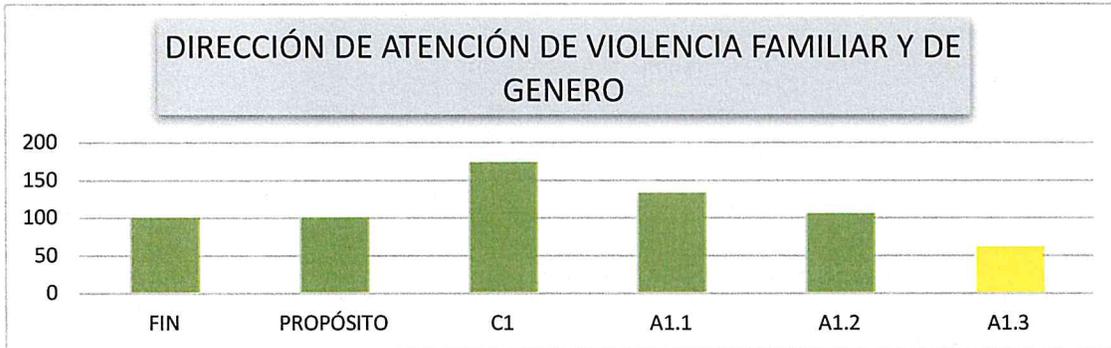
Enlace de Vinculación

Enlace de Planeación

Enlace de Carrera Policial

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,129,844.80	1,948,596.18	\$3,078,440.98

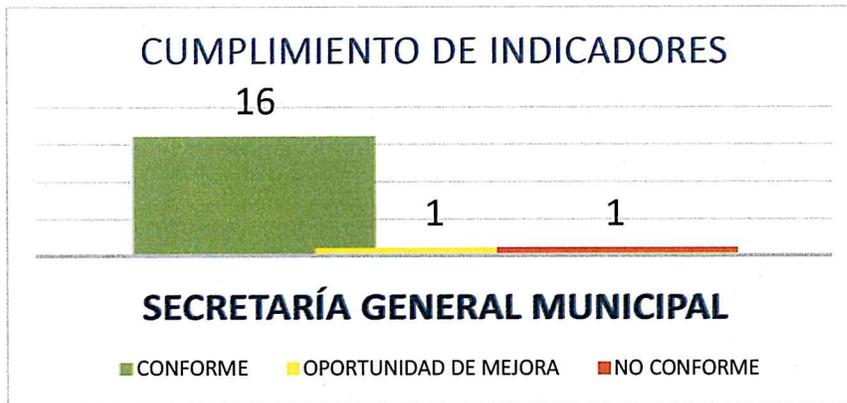
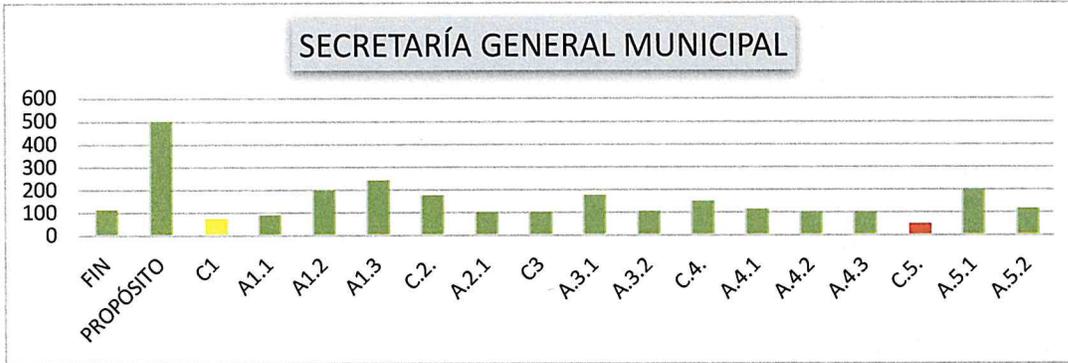
RECOMENDACIONES: La Secretaría Técnica de la SSC presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de una de 7 de sus indicadores, se recomienda la atención de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado.



Directora o Director de Atención a Violencia Familiar y de Género
 Coordinadora o Coordinador de Atención Psicológica
 Policía (6)
 Trabajador (a) Social (2)
 Auxiliar Administrativo

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,505,948.19	902,381.17	\$3,408,329.36

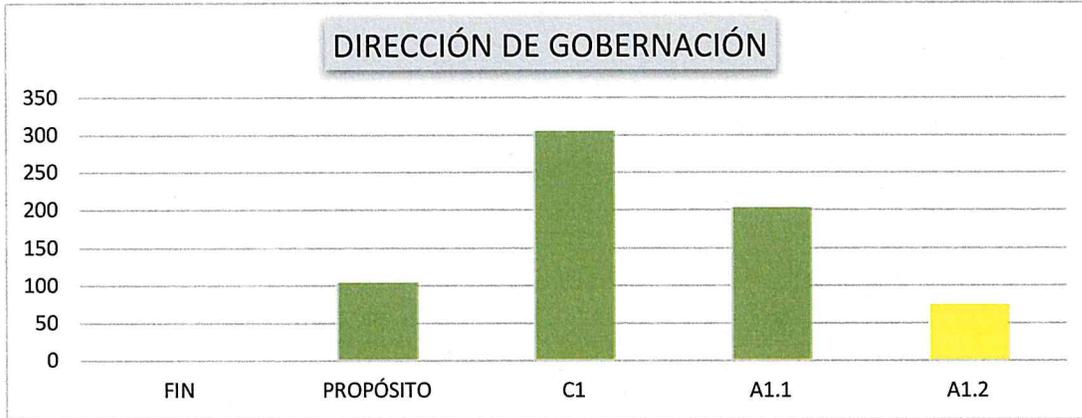
RECOMENDACIONES: La Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 5 de sus indicadores, se recomienda el cumplimiento de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado.



- Secretaria o Secretario General Municipal
- Coordinadora o Coordinador de la Unidad Técnica Jurídica
- Coordinadora o Coordinador
- Operadora u Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento
- Encargada o Encargado de Normatividad Municipal
- Auxiliar Administrativo A
- Auxiliares Administrativos
- Auxiliar jurídico
- Oficial Mayor

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$3,307,259.07	2,261,114.54	\$5,568,373.61

RECOMENDACIONES: La Secretaría General Municipal presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 16 de sus indicadores, se recomienda la atención de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado y 1 **NO CONFORME**, así como el análisis de la meta del indicador nivel propósito .



Directora o Director de Gobernación

Auxiliar Administrativo

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$475,850.00	70,157.50	\$546,007.50

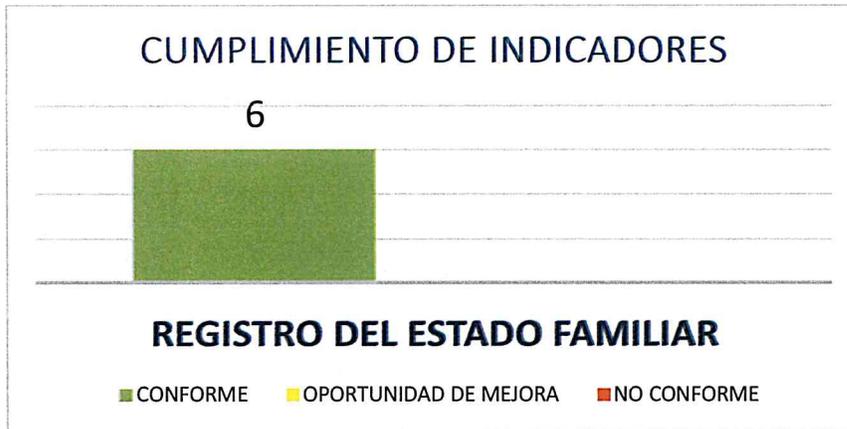
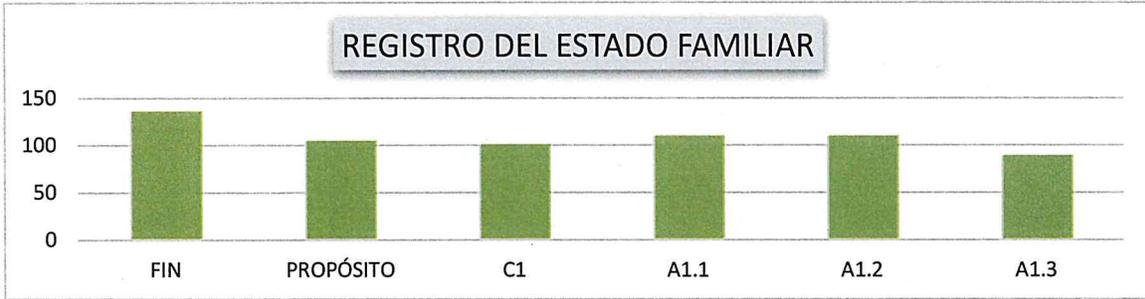
RECOMENDACIONES: La Dirección de Gobernación presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 3 de sus indicadores, se recomienda la atención de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado y 1 **NO CONFORME**, así como el análisis de la meta del indicador nivel componente.



Directora o Director de Participación Ciudadana
 Coordinadora o Coordinador de Vinculación Ciudadana
 Coordinadora o Coordinador del Programa Elisa Acuña
 Auxiliar Administrativo A

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,092,323.40	422,936.00	\$1,515,259.40

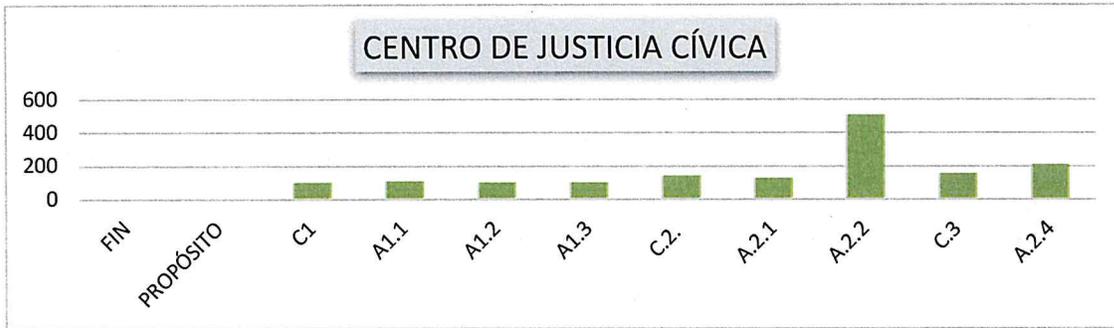
RECOMENDACIONES: La Dirección de Participación Ciudadana presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores.



- Directora o Director del Registro del Estado Familiar
- Coordinadora o Coordinador del Registro del Estado Familiar
- Coordinadora o Coordinador de Panteones Municipales
- Secretaria
- Auxiliares Administrativos
- Encargada o Encargado de Panteón

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,270,745.64	1,114,253.35	\$3,384,998.99

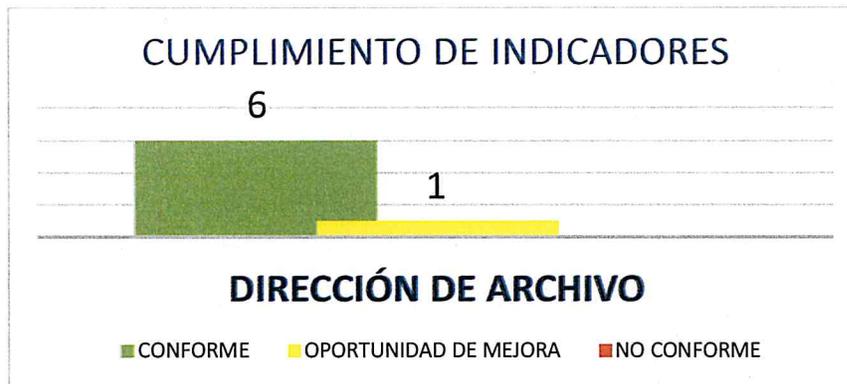
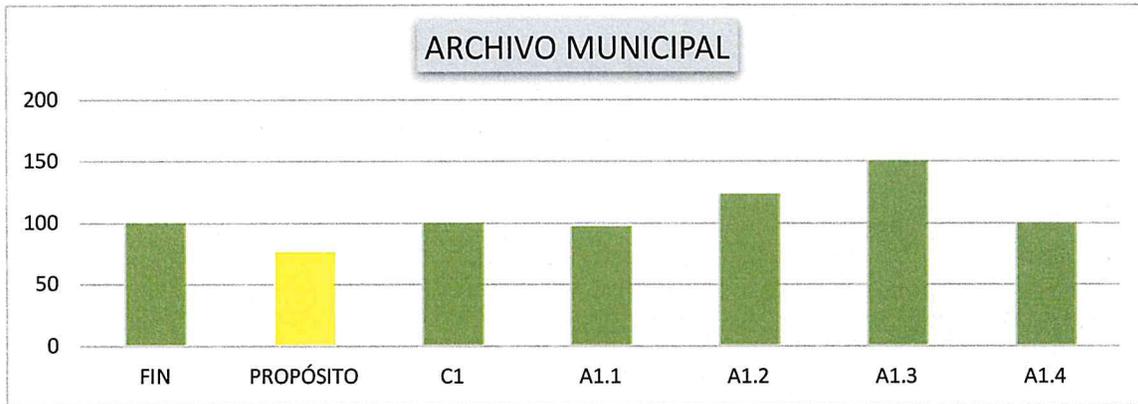
RECOMENDACIONES: La Dirección del Registro del Estado Familiar presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores.



- Directora o Director del Centro de Justicia Cívica
- Jueces Cívicos
- Auxiliares Administrativos
- Secretaria o Secretario de Acuerdos
- Facilitadores
- Médico Legista
- Auxiliar Jurídico
- Trabajadores Sociales
- Actuaría o Actuario Notificador

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,917,697.33	442,021.43	\$3,359,718.76

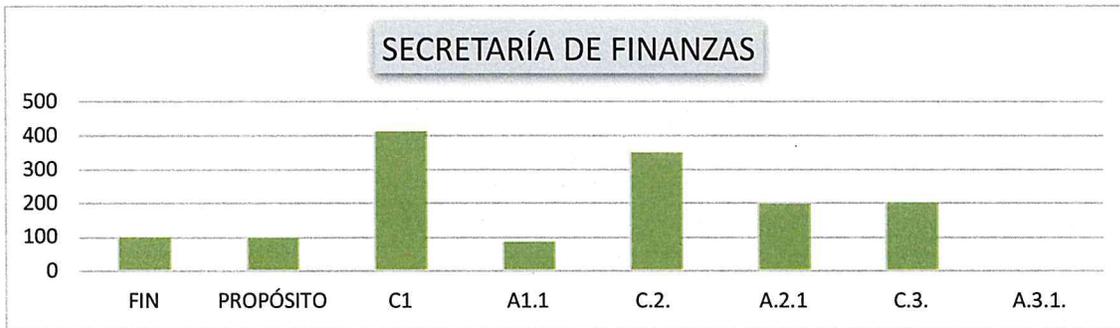
RECOMENDACIONES: La Dirección del Centro de Justicia Cívica presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 8 de sus indicadores, se recomienda poner atención en el nivel Fin y Propósito con resultado **NO CONFORME**, así como el análisis de la meta A.2.2.



Directora o Director de Archivo Municipal
 Coordinadora o Coordinador de Archivo de Concentración
 Auxiliares Administrativos

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,901,773.88	154,610.46	\$2,056,384.34

RECOMENDACIONES: La Dirección de Archivo Municipal presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 6 de sus indicadores, se recomienda la atención del indicador con resultado por debajo de lo esperado



- Secretaria o Secretario de Finanzas
- Secretaria o Secretario Técnico
- Secretaria o Secretario Particular
- Ayudantía
- Coordinadora o Coordinador de archivo
- Encargada o Encargado de Archivo de concentración
- Auxiliar Archivista (7)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,763,778.72	140,209.88	\$2,903,988.60

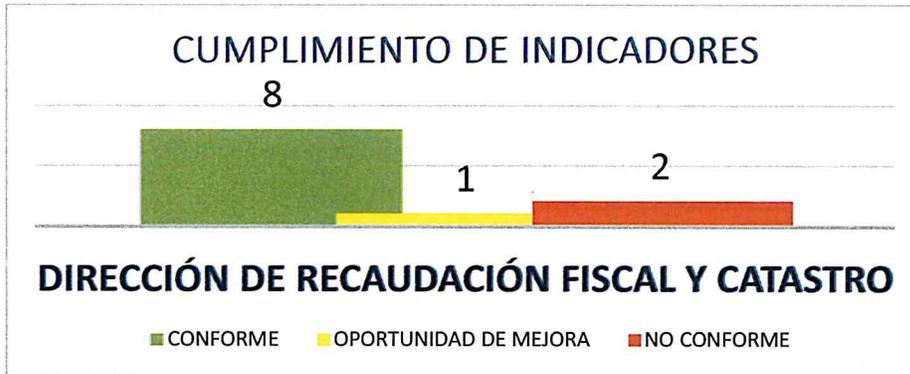
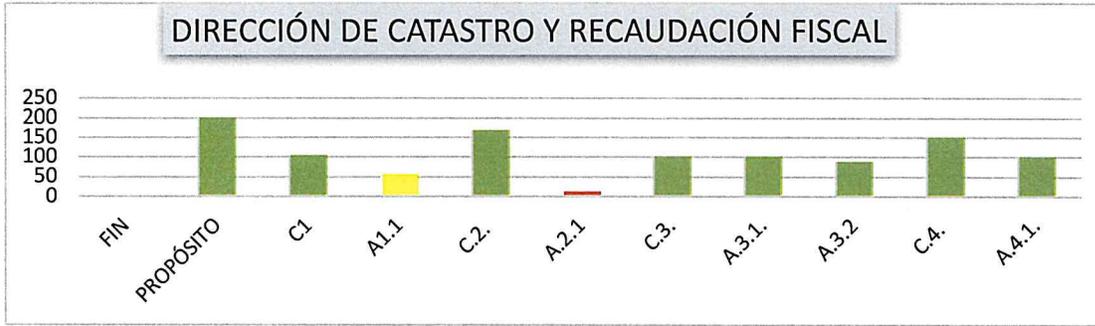
RECOMENDACIONES: La Secretaría de Finanzas presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 7 indicadores, se recomienda poner atención en el indicador con resultado **NO CONFORME**, así como el análisis para ajustar la meta de los indicadores nivel componente.



- Directora o Director de Administración
- Coordinadora o Coordinador de Adquisiciones
- Coordinadora o Coordinador de Parque Vehicular
- Coordinador de Administración
- Jefa o Jefe de Área
- Encargada o Encargado de Control de Almacén
- Auxiliar Administrativo (18)
- Ayudante General (15)
- Encargada o Encargado
- Intendente (36)
- Mecánico (4)
- Ayudante de Mecánico
- Albañil (2)
- Herrero (2)
- Plomero
- Jardineros (3)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$12,947,914.36	11,176,409.30	\$24,124,323.66

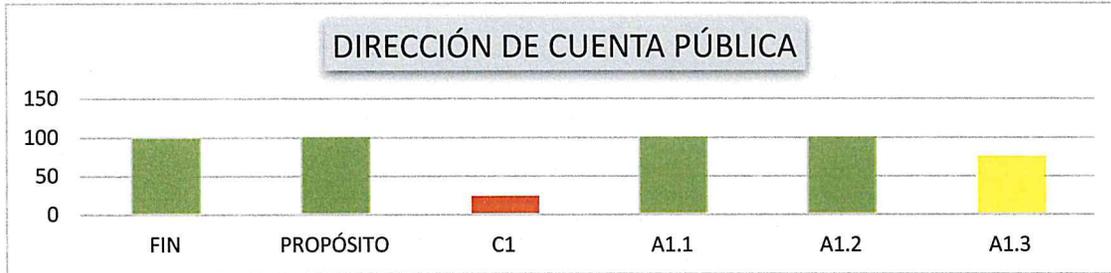
RECOMENDACIONES: La Dirección de Administración presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de **TODOS** sus indicadores, se recomienda realizar análisis para el ajuste de meta del indicador A.1.2.



- Directora o Director de Recaudación Fiscal y Catastro
- Coordinador de Catastro
- Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos Catastrales
- Jefe de Valuación Catastral
- Jefe de Departamento de Actualización de Datos y Cartera Vencida
- Jefe de Departamento de Traslado de Dominio
- Jefe de Departamento de Catastro Multifinalitario
- Valuador
- Secretaria (4)
- Auxiliar Administrativo (16)
- Cajero (a) (9)
- Cartógrafo
- Auxiliar

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$7,519,811.72	421,045.40	\$7,940,857.12

RECOMENDACIONES: La Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 8 indicadores, se recomienda poner atención en el cumplimiento de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado y 2 con resultado **NO CONFORME**.



- Directora o Director Cuenta Pública
- Coordinadora o Coordinador de Contabilidad
- Contadora o Contador de Egresos (3)
- Contadora o Contador de Ingresos
- Auxiliar Contable (2)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,086,530.80	89,188.51	\$2,175,719.31

RECOMENDACIONES: La Dirección Cuenta Pública presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 4 indicadores, se recomienda poner atención en el cumplimiento de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado y 1 con resultado **NO CONFORME**.



- Directora o Director de Egresos
- Auxiliar Administrativo (2)
- Coordinadora o Coordinador de Egresos
- Coordinadora o Coordinador de Nómina
- Contadora o Contador Verificador
- Contadora o Contador (2)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$2,452,909.66	21,951,528.91	\$24,404,438.57

RECOMENDACIONES: La Dirección de Egresos presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 6 indicadores, se recomienda poner atención en el cumplimiento de 2 indicadores con resultado **NO CONFORME**.



- Directora o Director de Ingresos
- Cajera (3)
- Notificadora o Notificador Ejecutor
- Coordinadora o Coordinador de Control de Obligaciones
- Coordinadora o Coordinador de Control de Ingresos
- Auxiliar Administrativo

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,975,698.64	729,698.48	\$2,705,388.12

RECOMENDACIONES: La Dirección de Ingresos presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 7 indicadores, se recomienda poner atención en el cumplimiento de 1 indicador con resultado por debajo de lo esperado.



- Directora o Director de Recursos Humanos
- Coordinadora o Coordinador Técnico de Recursos Humanos
- Auxiliar Administrativo (8)
- Encargada o Encargado de Seguimiento a Incapacidades
- Encargada o Encargado de Archivo
- Encargada o Encargado de Control Interno Transparencia y Bajas
- Encargada o Encargado de Clima Laboral y Capacitaciones
- Encargada o Encargado de Nomina
- Encargada o Encargado de Recepción
- Supervisor
- Auxiliar Jurídico (2)
- Chofer
- Auxiliar
- Intendente
- Terapeuta de Lenguaje
- Terapeuta UBR

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$9,845,400.63	2,217,936.98	\$12,063,337.61

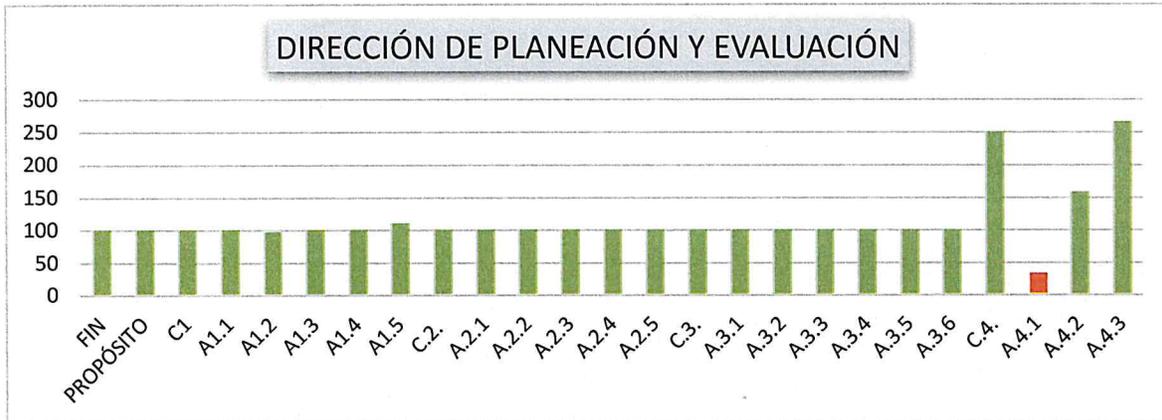
RECOMENDACIONES: La Dirección de Recursos Humanos presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 18 indicadores, se recomienda poner atención en el cumplimiento de 2 indicadores con resultado por debajo de lo esperado y 2 con resultado **NO CONFORME**.



- Secretaria o secretario de la Contraloría Interna Municipal
- Autoridad Sustanciadora
- Auxiliar Administrativo (2)
- Autoridad Investigadora
- Auxiliar Jurídico (2)
- Coordinadora o Coordinador de Auditoría
- Autoridad Resolutora
- Coordinadora o Coordinador de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados
- Auxiliar Contable A (3)

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$3,367,900.85	262,933.28	\$3,630,834.13

RECOMENDACIONES: La Secretaría de la Contraloría Interna Municipal presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 12 indicadores, se recomienda poner atención en el resultado de 3 indicadores con resultados **NO CONFORMES**.



- Directora o Director de Planeación y Evaluación
- Coordinadora o Coordinador de Control Interno y Situación Patrimonial
- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar Técnico
- Coordinadora o Coordinador de Gestión de Calidad y Guía de Desempeño Municipal
- Coordinadora o coordinador de Agenda 2030

Servicios Personales	Gasto Corriente	Total presupuesto
\$1,752,525.52	531,397.79	\$2,283,923.31

RECOMENDACIONES: La Dirección de Planeación y Evaluación presenta un **RESULTADO FAVORABLE** en el cumplimiento de 24 indicadores, se recomienda poner atención en el resultado de 1 indicador con resultado **NO CONFORME**.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA RESPECTO CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE LOS PROGRAMAS 2023 EJECUTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La **Evaluación Específica de Desempeño** de los programas ejecutados en el 2023 muestra el cumplimiento de objetivos y metas programadas a partir de la información contenida en las fichas SED y mediante el análisis de indicadores niveles Fin. Propósito, Componente y Actividades, la instancia responsable de la Evaluación interna determinó los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora ESPECÍFICOS, considerados como aquellos cuya solución corresponde a las unidades administrativas responsables de la ejecución de los planes, programas o políticas públicas:

ASM RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES POR UNIDADES RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS.

1. La Dirección de Cultura y Artes presenta un 45 % de cumplimiento en el indicador *“Porcentaje de clubes de lectura funcionando respecto al total de clubes existentes”*, lo cuál advierte desatención en el fomento a la lectura en los diversos sectores de la población.
2. En la Dirección Tizayuquense de las Juventudes, se advierte incumplimiento en las metas de los siguientes temas:
 - Actividades realizadas al fomento de los derechos de grupos jóvenes vulnerables.
 - Acciones realizadas en materia de empleo y emprendimiento para personas jóvenes.
 - Adolescentes y jóvenes realizando prácticas y/o estadías profesionales y servicios sociales respecto a lo programado.
 - Adolescentes y jóvenes realizando prácticas y/o estadías profesionales y servicios sociales.
 - Ferias del emprendimiento realizadas.
 - Cursos, conversatorios, conferencias y campañas en materia de prevención y promoción de la salud.
 - Adolescentes y jóvenes participando en actividades sobre prevención de adicciones, salud nutricional y mental.



3. En el Centro de Atención Psicológica no se atendió lo siguiente: “asistencia en el día internacional del suicidio y la asistencia de la población a la feria de salud mental”
4. En el Instituto Municipal de la Mujer no se logro el cumplimiento en el programa de becas para el fomento educativo de las mujeres en situación vulnerable.
5. En SIPINNA no se cumplió con la meta en las actividades de COMUPO.
6. En la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no se logro el cumplimiento en las acciones de difusión en temas de Transparencia y Protección de Datos Personales.
7. En la Secretaría de Desarrollo Económico se advierte incumplimiento en los siguientes temas: garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente, nuevas unidades de comercio, industria y servicio y en la actualización del catálogo de trámites y servicios del municipio.
8. En la Dirección de Competitividad Económica se observo incumplimiento en los Proyectos que impulsen el desarrollo económico y la generación de nuevos empleos dentro del municipio, trámites y servicios actualizados e incluidos en el catálogo de trámites y servicios, solicitudes de trámite o acompañamiento del sector privado, así como los cluster empresariales realizados.
9. La OMPE presenta incumplimiento de unidades de inversión instaladas para fortalecer el desarrollo económico en el municipio.
10. La Dirección de Obras Públicas no cumplió en la meta de localidades intervenidas con obras y/o acciones que contribuyen al bienestar social.



11. La Dirección de Licencias de Construcción presenta desatención en la entrega de fraccionamientos con cumplimiento de servicios y su equipamiento correspondiente.
12. En la Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente, presenta ausencia en el diseño o elaboración de su indicador estratégico nivel FIN, así como incumplimiento en el logro de constancias de capacitaciones brindadas al personal, bitácora de capacitaciones especializadas, bitácora de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, bitácora de especies florales viables para la reforestación sostenible de diversas áreas verdes del municipio.
13. En la Dirección de Tránsito y Vialidad no se logro identificar las necesidades de infraestructura vial.
14. En la Dirección de Catastro y Recaudación Fiscal se observo el incumplimiento en la meta de altas al padrón catastral, así como en los contribuyentes morosos que atienden la invitación de pago.
15. La Dirección de Recursos Humanos presenta incumplimiento en la elaboración de normatividad que corresponde a la administración del capital humano, así como en la entrega de tabulador de sueldos.
16. La Secretaría de la Contraloría Interna no presenta información respecto de ciudadanos entrevistados después de su atención, así como de las acciones relacionadas con el cumplimiento de los procesos preventivos y reactivos.
17. La Dirección de Planeación y Evaluación no presenta información satisfactoria de las acciones que permitan la entrega del informe subnacional voluntario.
18. Es necesario reconsiderar las metas e indicadores para que se logre un impacto en la población y sus condiciones de desarrollo y bienestar.

CONCLUSIONES

La información necesaria para conocer el avance en el cumplimiento de metas así como los resultados obtenidos de indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, etc.), se obtuvieron del registro periódico de sus actividades, las cuales mantenían relación directa con sus objetivos.

A los titulares, responsables y enlaces en la elaboración y seguimiento de dichos documentos, se les brindo acompañamiento para lograr un documento homologado y con ello:

1. Se llevarán a cabo trabajos de investigación y datos que les sirvieran para la elaboración de sus diagnósticos.
2. Se establecieron objetivos, metas e indicadores congruentes con sus actividades, que sirvieran para la solución de problemáticas y satisfacción de necesidades ciudadanas.
3. Se cumpliera con el registro de los datos e información útiles para el llenado de las fichas técnicas de indicadores.

La información que se captura de manera periódica en una herramienta digital dispuesta para tales trabajos, ha servido para cumplir con la transparencia y publicación de resultados de las unidades administrativas.

Es importante analizar el diseño de los programas para que se orienten sobre todo a la resolución de problemáticas comunes y la atención de necesidades de la población objetivo.

El registro de la cobertura de población objetivo de cada programa, debe ser utilizado para conocer el grado de transformación e impacto en las comunidades, así como la aplicación adecuada de los recursos públicos.

Respecto al cumplimiento de objetivos y metas a través de los indicadores concluimos que:



Se debe elaborar un plan de trabajo para la atención de aspectos susceptibles de mejora de cada uno de los indicadores con resultados de no conformidad, ya que afectan al bienestar de la población por la ausencia de acciones o actividades que le abonan al desarrollo de la población objetivo.

La formalización de las recomendaciones y hallazgos deben ser atendidas por las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas que les corresponden, mismas que deberán elaborar un documento de posición institucional o de opinión que refleje la opinión fundada y motivada de los responsables respecto de los hallazgos y recomendaciones derivados de este.

El documento de posición institucional o documento de opinión, podrá contener los siguientes elementos:

- I. Fundamento: se describe brevemente la fundamentación legal que motiva la realización del documento.
- II. Comentarios generales: se formulan consideraciones relevantes respecto del programa, la evaluación y el evaluador.
- III. Comentarios específicos: se realizan observaciones que se consideren relevantes en relación al contenido del informe final de la evaluación, como precisiones a la información presentada por el evaluador, principalmente al efectuar un análisis de las recomendaciones, definiendo los efectos esperados para el plan, programa o política pública, al concluir la aplicación del ASM aceptado; o bien, la justificación sobre la no factibilidad de integrar como ASM, los hallazgos, debilidades, amenazas y recomendaciones que hayan sido determinados en el análisis con los involucrados en el proceso.
- IV. Fuentes de información: Se hace referencia, principalmente, a los informes finales de las evaluaciones externas (si existen), así como a otras fuentes utilizadas para elaborar el documento de opinión.
- V. Referencia a las unidades y responsables: nombre de la Unidad Responsable (UR) y del personal que participó en la elaboración del documento.

FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Instalación del PbR a través de la Metodología del Marco lógico en los programas. 2.- Se cuenta con instrumentos para lograr la instalación del PbR y SED. 3.- Se dispone de herramientas para el seguimiento de indicadores. 4.- Seguimiento a los objetivos y metas a través de indicadores. 5.- Elaboración de diagnósticos para conocer la problemática y población potencial y objetivo de cada uno de los programas. 6.- La administración pública municipal aplica las MIR's como herramienta para medir el cumplimiento de sus objetivos. 7.- Los programas están alineados a los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. 8.- Se asigna presupuesto para la operación de cada programa. 9.- Se mantiene un monitoreo con base en la frecuencia de medición de cada indicador. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- No se cuenta con capacitación técnica para realizar evaluaciones a los FONDOS FEDERALES. 2.- No se lleva a cabo un mecanismo para conocer el grado de atención en la población objetivo. 3.- No se tiene antecedentes de TdR ni de ASM derivados de evaluaciones externas a fondos federales. 4.- Los documentos que se encuentran disponibles como fuentes de apoyo documental han sido elaborados con antigüedad de muchos años anteriores. 5.- Los responsables de la atención de las problemáticas sociales, no están familiarizados con las diferencias entre POA's y Programas Presupuestarios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1.- utilizar la normatividad y documentación presentada como mejores prácticas en temas de Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño. 2.- Lograr la atención y entrega en tiempo y forma de la información en materia de desempeño requerida por la ASEH. 3.- Mejorar el impacto social necesario en la población objetivo, a través del cumplimiento de los objetivos de los programas. 4.- Orientar de manera eficaz y eficiente los recursos públicos utilizados en los programas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ausencia de condiciones favorables para el desarrollo de la población objetivo. 2.- Rendición de cuentas inadecuada y riesgos de corrupción, omisión o negligencia. 3.- Observaciones desfavorables por parte de nuestro órgano de fiscalización superior, ASEH. 4.- Incumplimiento de la normatividad establecida para la atención de programas, objetivos y metas, que genera riesgos de responsabilidades administrativas. 5.- Irresponsable aplicación de los recursos públicos.



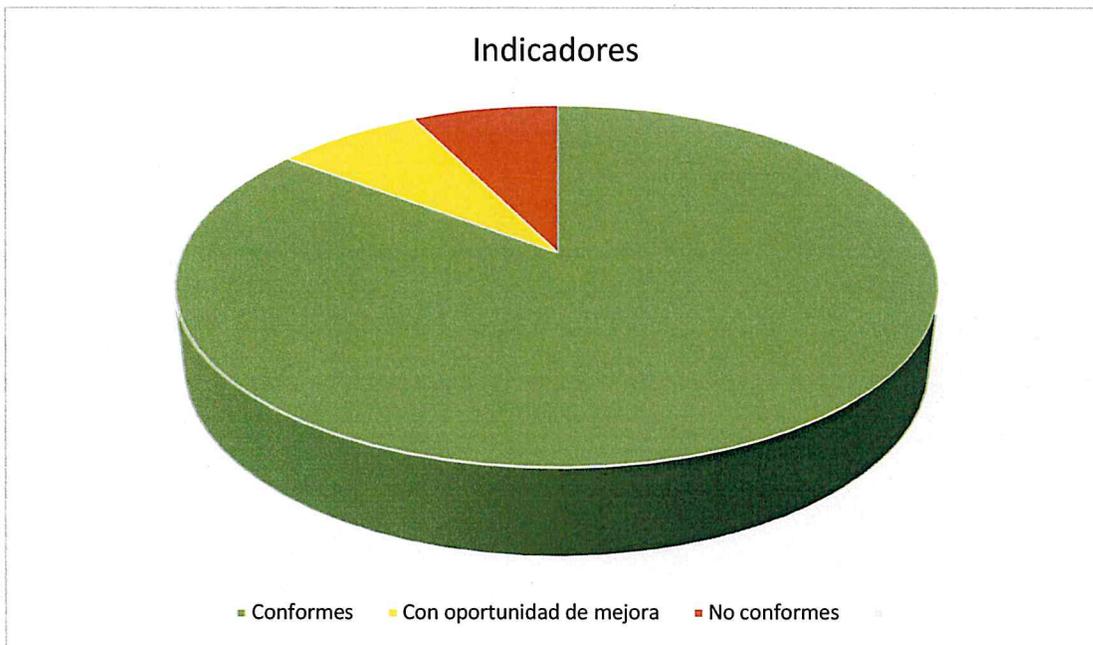
VALORACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS A TRAVÉS DE INDICADORES.

Cuantitativa en función del cumplimiento de los indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades, presentado en la siguiente gráfica.

508 indicadores con RESULTADO FAVORABLE

44 indicadores con resultado por debajo de lo esperado

44 indicadores NO CONFORMES entran dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora



EVALUACIONES ESTRATÉGICAS DE DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



1. Todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

SI	NO	Programa	Observaciones
✓		Pp de Seguridad Ciudadana	Presenta información estadística de fuentes oficiales, además dispone de elementos de la MML, tales como definición del problema; árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo
✓		Pp de Seguridad Pública Municipal	Presenta información estadística, además dispone de elementos de la MML
✓		Pp de Tránsito y Vialidad	Presenta información estadística, además dispone de elementos de la MML
✓		Pp de Protección Civil	Presenta información estadística, además dispone de elementos de la MML
✓		Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	Presenta información estadística, además dispone de elementos de la MML
	✗	Pp de Investigación de Delitos	Presenta una descripción del área y algunas de sus funciones, se requiere información estadística del propósito de este programa
	✗	Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	Presenta información que puede mejorar, además dispone de elementos de la MML
✓		Pp de Violencia Familiar y de Género	Presenta información estadística, además dispone de elementos de la MML
	✗	Pp de Administración de Seguridad Ciudadana	Presenta información que puede mejorar, además dispone de elementos de la MML
	✗	Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	Presenta una descripción del área y algunas de sus funciones, se requiere información estadística del propósito de este programa
	✗	Pp de Asuntos Internos	Presenta una descripción del área y algunas de sus funciones, se requiere información estadística del propósito de este programa

SE RECOMIENDA, en los casos donde los programas en sus diagnósticos presentan oportunidades de mejora, ampliar su información con datos de fuentes oficiales, gráficas, análisis de datos, así como toda la información que permita el conocimiento de la problemática central que pretenden resolver.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Seguridad Pública Municipal	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Tránsito y Vialidad	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Protección Civil	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Investigación de Delitos	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Violencia Familiar y de Género	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	No se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	No se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo
Pp de Asuntos Internos	No presentan información que permita identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, además de que no se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo

RECOMENDACIONES: Se debe realizar un estudio y análisis de la población objetivo que será atendida a través de los programas de Seguridad Ciudadana, incluir datos de fuentes oficiales y monitorear los resultados de sus indicadores para identificar si se logro algún cambio en la población objetivo, derivado de la intervención de los programas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Seguridad Pública Municipal	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Tránsito y Vialidad	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Protección Civil	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Investigación de Delitos	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Violencia Familiar y de Género	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Administración de Seguridad Ciudadana	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.
Pp de Asuntos Internos	No presenta efectos positivos atribuibles a los componentes, bienes y/o servicios del Pp.

RECOMENDACIONES: En el diseño de programas de seguridad ciudadana, deben establecer un monitoreo de los efectos positivos que se producen a través de los componentes, bienes y/o servicios de los programas presupuestarios, el registro y análisis puede presentarse a través de la misma frecuencia de medición de sus indicadores.

4. ¿El objetivo central del Programa cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Programa tiene planeado atender.
- b) Identifica el cambio que el Programa busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Nivel	Criterios
2	Dos de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>En los programas de Seguridad Ciudadana NO se Identifica a la población objetivo, NO Identifica el cambio que el Programa busca generar en la población objetivo.</p> <p>SI se presentan como únicos es decir, no se definen multiples objetivos salvo los relacionados a la MML, que son niveles fin, propósito, componente y actividades.</p> <p>SI, corresponden a la solución del problema o necesidad pública</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Ciudadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Los objetivos de los programas, generales y específicos sobre todo cuando se trata de objetivos estratégicos en los niveles fin y propósito, deben estar fuertemente orientados a la identificación de la población objetivo y el cambio o impacto social que se busca generar en la población objetivo, por lo que deberían llevar a cabo un análisis minucioso para dar cumplimiento a lo anterior.

5. ¿El objetivo central del Programa contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo vigente?

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Seguridad Pública Municipal	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Tránsito y Vialidad	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Protección Civil	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Investigación de Delitos	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Violencia Familiar y de Género	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Administración de Seguridad Ciudadana	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
Pp de Asuntos Internos	El programa se alinea al acuerdo 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y el objetivo 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.

RECOMENDACIONES: Mantener el monitoreo de los indicadores nivel fin, que se relacionan con el Plan Municipal de Desarrollo, para conocer el grado de cumplimiento respecto a este documento estratégico.

6. ¿El objetivo central del Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>El objetivo central de los programas de Seguridad Ciudadana se vincula con los ODS:</p> <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; así como las metas 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; 3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, así como con las metas, así como las metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	<p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>Metas: 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, así como con las metas, así como las metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	<p>El objetivo central de los programas de Seguridad Ciudadana se vincula con los ODS:</p> <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; así como las metas 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; 3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, así como con las metas, así como las metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Los ejecutores de los programas deben en todo momento considerar su relación o vinculación directa con los ODS y las metas ODS que les corresponden para contribuir al logro de resultados a través de estas herramientas internacionales.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Programa se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Programa identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Programa identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Programa identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>Los programas NO identifican a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).</p> <p>Los programas NO identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).</p> <p>No se observa consistencia en las poblaciones potenciales, objetivo y atendida entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe realizar un análisis de la población potencial, objetivo y atendida a través de los programas para lograr una correcta identificación de los mismos, además de conocer si realmente la población atendida esta relacionada a la población que presenta la problemática.

8. ¿El Programa cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Nivel	Criterios
2	Dos de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>Los programas NO presentan información documentada que incluya características de la población atendida</p> <p>Los programas NO presentan información documentada que incluya una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Es importante que en los diagnósticos de los programas se presente información documentada preferentemente de fuentes oficiales, donde se puedan conocer las características de la población que deberá ser atendida a través de los programas, además de buscar algún instrumento que permita un registro por unidad o persona que permita su identificación en el tiempo.

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

9. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Programa?

Nivel	Criterios
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp o MIR permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>El Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp o MIR, NO permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.</p> <p>El Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp o MIR, NO permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito - objetivo central).</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Es necesario diseñar un instrumento que permita conocer la cobertura de la población atendida con relación a la población objetivo, además de obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo.

Se deberá analizar y revisar el indicador que corresponde al nivel propósito para obtener información de la atención a la población objetivo a través de los programas de seguridad ciudadana.

10. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Nivel	Criterios
4	Cumple con todos los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios</p> <p>Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.</p> <p>Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.</p> <p>Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.</p> <p>Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.</p> <p>Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Los indicadores deben ser congruentes con la solución de la problemática que pretenden resolver los programas de Seguridad Ciudadana y mantener una frecuencia de medición adecuada al nivel que les corresponda.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
Pp de Investigación de Delitos	Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
Pp de Violencia Familiar y de Género	Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
Pp de Administración de Seguridad Ciudadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Mantener los medios de verificación disponibles y actualizados en la página web del municipio para se presente la información necesaria para verificar el cálculo del indicador.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios</p> <p>Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.</p> <p>Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Es importante establecer y documentar un método de cálculo que permita utilizar la línea base de cada indicador y su proyección para el ejercicio a evaluar, evitar en todo momento metas no alcanzables o rebasadas en exceso, debe llevarse a cabo un análisis adecuado para establecer la meta de cada indicador.

13. ¿Existe un plan estratégico del Programa que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos un año.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Programa, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Los programas de Seguridad Ciudadana se alinean al Plan Municipal de Desarrollo que cuenta con las siguientes características: Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional. Abarca un horizonte de al menos un año. Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Programa, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores. Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe conservar el seguimiento de los acuerdos, objetivos, estrategias relacionados a los indicadores de los programas de Seguridad Ciudadana.

14. ¿El Programa cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PMD vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
2	Dos de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>Los programas de Seguridad Ciudadana NO presentan un mecanismo para observar los cambios verificables en la población objetivo.</p> <p>Los programas de Seguridad Ciudadana NO presentan las características de la población atendida y no atendida.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se deben presentar métodos cualitativos de análisis para identificar la existencia y características de la de la población atendida y no atendida., así como la revisión de las fuentes mínimas de información.

Diseñar un mecanismo documentado para observar los cambios verificables en la población objetivo.

15. ¿La información que el Programa obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>La información que los Programas obtienen para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características:</p> <p>Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.</p> <p>Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.</p> <p>Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada .</p> <p>Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Mantener los mecanismos que permiten el seguimiento del desempeño de los programas de Seguridad Ciudadana, observando el avance de metas y el porcentaje de su cumplimiento, de igual modo documentar la evidencia cualitativa y cuantitativa.

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

16. ¿El Programa utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Programa.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Programa y a niveles superiores de toma de decisiones.

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	NO, los programas de Seguridad Ciudadana no utilizan información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros)
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe diseñar un mecanismo que permita utilizar la información derivada de análisis externos con base en los siguientes criterios:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Programa.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa.
- De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Programa y a niveles superiores de toma de decisiones.

- 17. Considerando los antecedentes del Programa, el estado actual de su diseño y operación, así como su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Programa considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

Se recomienda trabajar en el análisis y recopilación de información que permita fortalecer el diagnóstico de cada uno de los programas de Seguridad Ciudadana.

Se recomienda trabajar en el análisis y recopilación de información que permita identificar a la población objetivo que será atendida a través de los programas de Seguridad Ciudadana.

Se recomienda considerar las evaluaciones externas para los programas de Seguridad Ciudadana.

- 18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en el último año, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

SIN EVIDENCIA

Nivel	Criterios
0	0%

- 19. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del último año, se han logrado los resultados esperados?**

SIN EVIDENCIA

- 20. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

SIN EVIDENCIA

21. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Programa, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa.

No se cuenta con procedimientos documentados o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa.

22. ¿El Programa cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

23. ¿El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

24. ¿Qué problemas identifica la dependencia coordinadora del Programa para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Seguridad Pública Municipal	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Tránsito y Vialidad	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Protección Civil	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Investigación de Delitos	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Violencia Familiar y de Género	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.
Pp de Asuntos Internos	La Generación de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo, expresados como componentes del programa, NO presenta obstáculos para su entrega.

RECOMENDACIÓN: Se debe mantener cumplimiento en la entrega de los servicios o productos relacionados a los componentes de los programas de Seguridad Ciudadana, y cuidar la forma o presentación de la evidencia que muestra la atención a la población objetivo.

25. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Programa cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Programa.

Nivel	Criterios
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>SI, los procedimientos expresados como actividades de la MIR en la generación de bienes y servicios que entregan los programas cumplen con lo siguiente:</p> <p>Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>Están sistematizados.</p> <p>Están difundidos públicamente.</p> <p>Están apegados al documento normativo o institucional del Programa.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIÓN: Se debe mantener el registro y seguimiento a los indicadores de los niveles componente y actividades que se derivan de la generación de bienes y servicios de los programas de Seguridad Ciudadana.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

26. ¿El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Programa.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Programa.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Si, los Programas de Seguridad Ciudadana cuentan con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características: Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Programa. Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras. Están sistematizados. Son conocidos por los operadores del Programa.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Mantener los mecanismos que permiten la verificación del cumplimiento de actividades para generar los bienes y servicios de los programas de Seguridad Ciudadana.

27. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Programa se han hecho en el último año que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Los cambios que de alguna manera se han relacionado con los procesos en beneficio de la población objetivo, tiene que ver con la instalación del MODELO DE JUSTICIA CÍVICA en el municipio.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Presentar mecanismos documentados de la atención a la población objetivo a través del Modelo de Justicia Cívica implementado en el municipio.

28. ¿El Programa identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Los Programas de Seguridad Ciudadana, SI identifican y cuantifican los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, cumpliendo con los siguientes criterios: Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo. Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida. Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Mantener una comunicación frecuente y efectiva con las áreas de finanzas para relacionar el cumplimiento de indicadores y objetivos con las adecuaciones presupuestales y en consecuencia la asignación adecuada de recursos financieros a los programas que ofrecen resultados.

29. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Programa cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que operan los Programas SI cumplen con las siguientes características: Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Mantener el registro en tiempo y forma de las acciones, actividades que permiten observar el cumplimiento de los indicadores de las MIR de los programas de Seguridad Ciudadana.

30. ¿La dependencia coordinadora del Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Programa.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>Los programas de Seguridad Ciudadana cumplen con las obligaciones de transparencia presentadas en el artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Hidalgo, respecto a:</p> <p>Los documentos normativos y/u operativos del Programa.</p> <p>La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.</p> <p>Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;</p> <p>Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Mantener actualizada la información que solicita y se entrega respecto de las obligaciones de transparencia que les corresponden a los programas de Seguridad Ciudadana.

31. ¿En lo referente al Programa, la dependencia coordinadora cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Los programas de Seguridad Ciudadana SI cuentan con lo siguiente: Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles. Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe trabajar en el diseño de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, sobre todo en temas de prevención de violencia y delincuencia en las comunidades del municipio.

32. ¿La dependencia coordinadora del Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Programa.

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Los programas de Seguridad Ciudadana NO, realizan ejercicios de consulta de satisfacción ciudadan respecto de los bienes y servicios que proporcionan a través de sus programas.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe diseñar una encuesta de satisfacción ciudadana y realizar un calendario de aplicación que permita monitorear y conocer el grado de aceptación de los resultados de los programas de Seguridad Ciudadana.

33. ¿Por qué medios el Programa documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Programa.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>Los programas de Seguridad Ciudadana documentan sus avances en el logro de su objetivo central y a objetivos superiores, de la siguiente manera:</p> <p>A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR).</p> <p>A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.</p> <p>A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Programa.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Considerar las evaluaciones externas de programas similares para conocer los efectos y aspectos susceptibles de mejora que puedan servir como fuente y apoyo en los programas de Seguridad Ciudadana.

34. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Programa?

Nivel	Criterios
0	El Programa no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores
1	El Programa no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.
2	El Programa presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central o en su contribución a objetivos superiores.
3	El Programa presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Programa son claros, relevantes y monitoreables.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Los programas de Seguridad Ciudadana presentan sus resultados en fichas que muestran el cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión con base en la frecuencia de medición de los indicadores de cada programa, con ello se puede observar el grado de contribución a su objetivo central y superior, además de considerar los criterios CREMMA para su diseño y elaboración.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIÓN: Mantener el registro y monitoreo de los indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades de las MIR, correspondientes a cada programa de Seguridad Ciudadana, documentarlo de manera digital e impresa para su publicación y difusión en la página web del municipio.

35. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
4	De 75% a 100%

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Los programas de Seguridad Ciudadana presentan sus resultados en fichas que muestran el cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión con base en la frecuencia de medición de los indicadores de cada programa, con ello se puede observar un avance satisfactorio respecto de sus metas.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Mantener el cumplimiento en la entrega de información para conocer el avance de metas de los programas de Seguridad Ciudadana, respecto de sus indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades.

36. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Programa.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Programa.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Programa.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Nivel	Criterios
1	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con: Uno de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	Las evaluaciones INTERNAS realizadas a los programas de Seguridad Ciudadana NO CUMPLEN CON: La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Programa. Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Programa. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Programa.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe diseñar mecanismos o metodologías que permitan los efectos en la población atendida a través del programa, así como comparar el antes y después en la población atendida con los programas de Seguridad Ciudadana.

37. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Programa?

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	A través de los programas de Seguridad Ciudadana el índice de percepción de inseguridad en el municipio a descendido y eso refleja entornos confiables para la población, los resultados se pueden conocer en la página web del municipio y en el informe de resultados que se publica en el mismo sistio.
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe realizar la entrega de resultados comparando la situación inicial y al termino del ejercicio para conocer el grado de avance, cumplimiento o de atención a la población objetivo o atendida a través de los programas de Seguridad Ciudadana.

38. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Programa y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Programa.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	<p>No se llevaron a cabo evaluaciones externas que permitan saber lo siguiente:</p> <p>La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Programa y a la información disponible.</p> <p>Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).</p> <p>Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Programa.</p> <p>El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.</p>
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Cuidadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Deben siempre considerar comparar un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares en todos los programas de Seguridad Pública.

39. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Programa.

Programa	RESPUESTA
Pp de Seguridad Ciudadana	No se conocen resultados de evaluaciones que muestren impacto de intervenciones públicas similares
Pp de Seguridad Pública Municipal	
Pp de Tránsito y Vialidad	
Pp de Protección Civil	
Pp de Análisis de Seguridad Ciudadana	
Pp de Investigación de Delitos	
Pp Técnico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Violencia Familiar y de Género	
Pp de Administración de Seguridad Ciudadana	
Pp Jurídico de Seguridad Ciudadana	
Pp de Asuntos Internos	

RECOMENDACIONES: Se debe realizar una búsqueda, estudio o investigación de mejores practicas de evaluación a Programas de Seguridad Ciudadana para conseguir fuentes que se utilicen como apoyo para buscar mejores resultados.

Elaboró
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria
Director de Planeación y Evaluación

Revisó
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
SECRETARÍA DE
CONTROLORÍA INTERNA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mtro. Irving Alejandro Maldonado
Villalpando
Secretaría de la Contraloría Interna
Municipal